

RAZONES DE IDENTIDAD

**(Contestación al discurso de entrada de don César
Albiñana García-Quintana en la Institución
“Tello Téllez de Meneses”, como académico
de número, el día 6 de marzo de 1992)**

Manuel Carrión Gútiez

Trivial, en el sentido etimológico del término, resulta hoy mi presencia en este estrado y ante este noble y benemérito concurso de ilustres compañeros, presentes unos en su atenta concurrencia, presentes otros, en el allende, con su ausencia "consentida", aunados todos en el afecto, en la memoria y en el agradecimiento de quien, todavía joven, fue llamado generosamente a ocupar un rincón de este estrado y a gozar, con una admiración que no era sólo fruto de su inmadurez, de tan granada compañía. Este que digo más cansado que rendido, más silencioso que olvidado, más desengañado que escéptico, acogiendo como un honor la invitación hecha por la Secretaría de la Institución "Tello Téllez de Meneses", vuelve feliz, como ha hecho siempre, de su trastierra, para acudir, en esta encrucijada palentina, a este encuentro trivial.

Trivial digo, porque por tres vías, por tres caminos distintos, tres palentinos se cruzan ahora en encrucijada muy concurrida, como en casa propia, y ponen mesa para departir de sus cosas. De los tres dos han embocado ya esa calle definitiva donde toda inquietud o insomnio ha aprendido a convertirse en contemplación del silencio y el otro tiene ya casa puesta en el silencio contemplado. Uno, quien os habla, tiene nombre del río y a él le compete vestir de cariño y de admiración debidos lo que es además ceremonia protocolaria; otro, tiene nombre casi gerundio y muy profundo y nos toma a los otros dos ahora de sus dos manos para este abrazo académico; el tercero, señoras y señores, tiene evidentemente nombre de cepa o de viña y se llama, para que puedan comprobarlo, César Albiñana García-Quintana.

César Albiñana ha sabido escoger para su discurso de ingreso en esta docta y querida Institución algo más que un tema palentino, ya que don Ramón Carande no sólo fue un eximio escritor palentino, sino que fue además casi un siglo de buena historia de España, un español europeo y universal y, sobre todo, alguien en quien se concretaba de forma ejemplar la realidad de lo humano. Nuestro nuevo académico ha trazado un discurso en el que la figura de Ramón Carande aparece perfilado, como en la pintura gótica (tal la hagiografía hogareña de Pedro Berruguete con sus baldosas y "glorias" familiares), sobre un fondo, tan real como apenas perceptible, de circunstancias humanas y biográficas, sin olvidar por eso la documentación fundamental, con análisis doctrinales y notas bibliográficas que convierten el discurso en pieza insustituible dentro de la bibliografía carandiana.

Albiñana dibuja a Carande como un palentino europeo, sin otra afiliación política que la de España y sin ámbito de curiosidades y preocupaciones menor que todo lo humano. En esta inmensa capacidad de comprensión y convivencia, capaz de hermanar lo palentino y lo sevillano, como puede verse en el ex-libris de Carande, que acabáis de oír recordar, se estudia la figura del profesor, del historiador, del literato y del humanista, haciendo resaltar cómo el historiador de la economía castellana evita sumergirse en la frialdad de la historia puramente cuantitativa, cómo ejerce de historiógrafo (con el aprovechamiento de nuevas fuentes) y cómo en su quehacer de historiador, en su ejercicio de literato y en sus memorias primeras y segundas se halla siempre presente lo palentino.

Desde la templada bodega de los grandes afectos y admiraciones recuerdo yo ahora a un don Ramón que me honró con su amistad, sustentada con algún que otro cocido de Julia Arroyo por tierras de Macintos, junto a Carrión; al autor de *Carlos V y sus banqueros*, lectura de cabecera y nunca acabada por repetida, de D. Francisco del Valle, paternal amigo, quien confirmaba de esta forma su inagotable admiración por el maestro y paisano y al noble confidente que, desde su mirador de crepúsculos interminables, me confesaba cuánto le habían hecho pensar las palabras nuevas de viejo evangelio escuchadas a mi amigo Pepín Fierro en la misa dominical de Santa María de Carrión.

Y no ha sido casual que don Ramón haya estado presente aquí de la mano de Albiñana. En los dos coinciden el profesor, el escritor, el castellano dolorido. Hay en el fondo de la obra de ambos ecos como de un lamento por el hombre de Castilla, por el labriego en última instancia, cuya pobreza actual es fruto de generosidades históricas. Y es que Albiñana deja ver en su discurso su propia sustancia.

Esta es rica y plural, como la de toda vida granada y bien cumplida, pero puede tolerar el ser reducida ahora a algunos capítulos esenciales.

Biográficamente —y sin acudir a más altas balanzas— la vida de un hombre se mide por lo que dice y por lo que hace, por sus dichos o escritos y por sus empresas, /puesto que lo que sea en él pensamiento puro, en el caso de que sea suyo y no ajeno o mostrenco, no deja huella ni observable ni documental/. El peso de cuanto se dice y se hace lo confieren la densidad humana del convencimiento y la generosidad creadora. El sello se lo imprime la identidad, el ser de cada uno, cuando, como le ocurría a don Quijote (“Yo sé quién soy”), uno sabe quién es. Porque lo sabe, después de tan fecunda y larga sirga, César Albiñana se sienta ahora no más que a hacer explícita, junto a nosotros, su participación ya antigua en las preocupaciones palentinas.

Para el conocimiento de César Albiñana basta y sobra con un instante de su presencia y con cinco minutos de su trato. Pero, para su conocimiento documental, disponemos de un resumen bio-bibliográfico de Fernando Sáinz de Bujanda, “La producción científica de César Albiñana” que sirve de prólogo a *Estudios de Derecho y Hacienda*, homenaje en dos volúmenes ofrecido a

nuestro paisano en 1987; contamos también con una “Nota biográfica” de mano tan enterada como la de César Albiñana Cilveti, que sigue, en el mismo lugar a la anteriormente citada y de una semblanza digamos ideológica trazada por Javier Villán en *Palencia: paisaje con figuras* (Madrid: Molinos de agua, 198). No resulta, pues, imprescindible que yo ahora me entregue a un ejercicio de recopilación.

La obra del nuevo académico, edificada con la acción, la palabra y la escritura, se caracteriza por dos notas fundamentales: la solidez y la fortaleza de los materiales empleados y la continuidad que garantiza la fidelidad ilusionada (y esto se llama convencimiento de servir para algo lo que se hace, de que tiene un más allá no retribuido en el salario, es decir vocación) al trabajo. “Y ese trabajo —nos dice Sáinz de Bujanda en la p. 13 del escrito antes citado— ha discurrido por cauces paralelos: trabajos profesionales y obras científicas; labor funcional y actividad docente”.

Estas dos vías paralelas, como en los trenes lejanos de su infancia alarense, han sido recorridas simultánea e incansablemente. Su actividad profesional comienza en 1944, cuando Albiñana tiene apenas 24 años; la docente, dos años más tarde. La primera pasa por distintos cuerpos de la administración en el Ministerio de Hacienda y se ensancha con frecuencia a la acción política o al trabajo científico en órganos de apoyo intelectual, como el Instituto de Estudios Fiscales o la creación y sostenimiento de revistas especializadas. La segunda halla cauce bien pronto en la universidad y se explaya en la multitud casi innumerable de sus trabajos científicos o de divulgación.

Sería ingenuo intentar hacer la lista de sus trabajos. Sáinz de Bujanda lo ha intentado en el artículo antes citado y lo que nos ofrece como resultado, hasta 1987, es una enumeración de títulos de una pujanza incontenible y fluvial. Cinco años más tarde, su mismo autor ha puesto en mis manos casi un centenar más de noticias bibliográficas que hacen subir sus escritos a 18 títulos mayores y a unos 700 escritos de la más diversa índole (artículos científicos, informes, artículos de prensa, artículos de enciclopedia, etc.) que elevan su producción intelectual a una cifra probablemente no alcanzada por ningún otro en la literatura española científica de nuestro tiempo.

Lo sorprendente de esta obra ingente no es tanto su extensión, cuando la profunda vertebración de la misma. Lo que admira en la obra de Albiñana es que es él mismo. Hemos dicho de paso que lo importante de un hombre es la adquisición y el mantenimiento de la propia identidad: ser alguien y saber quién se es. César Albiñana lo sabe. Y no es buena verdad (ya sé que se trata ante todo de una metáfora) la de que su actividad discurre “por cauces paralelos”, siquiera sea porque difícilmente son paralelos los cauces de los ríos o de los arroyos.

No, en el caso de Albiñana no hay doble cauce, sino sencillamente dos riberas para un río incontenible. El funcionario de la administración financiera del Estado es también el predicador de cátedra ambulante, el político con

puestos de responsabilidad nacional es ante todo una alcancía de ideas realizables, cuya huella sigue todavía viva en la letra de textos legales, el promotor de estudios y publicaciones es un sembrador de formas de convivencia, el profesor es un ahornador de conciencias y el escritor una voz que no clama en el desierto. Quiero decir, en resumen, que toda la obra de César Albiñana está caliente de vida y que se asienta sobre una profunda cimentación moral.

Lo acabáis de oír en su discurso: “La reforma universitaria ha de ser preuniversitaria y, cuando a la Universidad lleguen los alumnos con mente universitaria, ellos mismos colocarán a los profesores mediocres fuera de la Universidad... Tal vez el experto con dotes pedagógicas más el docente con méritos académicos y vocación investigadora constituyan el tendón que tantas y tantas disciplinas jurídicas y económicas requieren, para que las respectivas enseñanzas sean impartidas en sus dos proyecciones: teórica y aplicada, debidamente intercomunicadas”.

Esta vitalización de la enseñanza, este magisterio vital tiene sus razones biográficas y morales. Javier Villán, con su excelente desanfadado literario, ayuda a que Albiñana nos las desvele en su *Palencia: paisaje con figuras*. El Derecho y la ciencia económica confluyen en el estudio de la Hacienda Pública o, si queremos concretar más, de la administración financiera española. Pero confluyen también los muertos queridos y respetados, la infancia dolorida, el esfuerzo para las ascensiones sociales, la laboriosidad como profesión y actitud, la preocupación por lo público, el dolor de Castilla (dolor tan viejo, Quevedo mío, como el de España), la sospecha de que la defensa de valores culturales sea sólo apego a la prosperidad que otros han pagado históricamente, el temor a que se identifique cultura con folklore y el miedo a que la reforma fiscal no apoyada debidamente en la reforma de la administración fiscal termine por herir a los ya desfallecientes.

Por debajo de todas estas ideas fundamentales de César Albiñana está algo que podría parecer anecdótico: la mirada de un niño nacido en Alar del Rey, villa que siempre me ha parecido territorio fronterizo y caminante, con el nacimiento de un canal que se interna hacia Tierra de Campos, con una estación que mira ya hacia los campos de Burgos y con una vía que se aleja hacia la mar. Tierra hacia siempre y hacia todas partes.

En la conocida imagen de Chesterton, la vida es una vieja aya que, como en la infancia, invita al hombre en su anochecida a acostarse y descansar. Ella sabe que este niño perdido ya no ofrecerá resistencia. Antes de escuchar esta invitación, Albiñana ha querido honrar a esta Institución refugiándose en ella, para esperarla. Es el niño de Alar con mucho camino andado, con mucha siembra derramada. Orto y ocaso, dos convocatorias de la luz, dos líneas fundamentales de identidad.

Pasea Pompeyo, en su crepúsculo, por entre las ruinas de Cartago, dejándose empapar por la emoción. Dice el español Lucano en su *Farsalia* que porque allí “nullum sine nomine saxum”. Acogido a esta patria nuestra, algún día, César, una piedra llevará tu nombre. O te llamará por él.

**ORIGEN, OCASO Y RENOVACION DE
LOS CONVENTOS PALENTINOS**

Manuel Revuelta González

Agradezco muy sinceramente a los académicos de la Institución Tello Téllez de Meneses el honor que me han hecho de elegirme para formar parte de su docta corporación.

De manera muy especial mi recuerdo y gratitud se centran hoy en Don Jesús San Martín Payo, el gran ausente en esta cita. Don Jesús se había ofrecido, con entusiasmo de amigo, a tener la contestación de mi discurso. La dejó escrita y firmada poco antes de morir. Tendremos, al menos, el consuelo de escuchar la lectura de sus palabras. Son, sin duda, las últimas páginas que escribió de las muchas que dedicó a la Historia de Palencia. Para todos los que le conocieron, especialmente para mí, serán palabras de estímulo; como el relevo que se recibe de quien ha consumado una ejemplar carrera. Don Jesús era el patriarca de los historiadores palentinos, ejemplo vivo de cordialidad, humanismo y sabiduría. Creo interpretar la voluntad de todos al convertir este acto en un homenaje a su memoria.

He querido elegir, para este discurso de recepción en la Institución Tello Téllez de Meneses, un tema que, de alguna manera, refleje el pulso histórico de toda la provincia desde tiempos muy remotos. Los conventos palentinos responden bastante bien a esa exigencia. La historia colectiva que pretendo esbozar deberá ser forzosamente una síntesis muy apretada, en la que los pormenores detallistas deberán ser sacrificados a las grandes pinceladas del conjunto. El punto de mira que he escogido para otear el panorama de nuestros conventos es el siglo XIX. En ese siglo se suceden dos movimientos contrarios en relación con las congregaciones religiosas. En la primera mitad del siglo se impuso la supresión de todos los conventos. En la segunda mitad se produce la lenta restauración de algunas comunidades religiosas. Antes de llegar a los avatares del siglo XIX conviene hacer, a modo de presentación, el recuento de nuestros antiguos conventos, la reseña de sus orígenes y el balance de su significado histórico.

Siglas de archivos consultados:

AHN: Archivo Histórico Nacional. Madrid.

AHPP: Archivo Histórico de la Provincia de Palencia.

ADP: Archivo de la Diócesis de Palencia.

AMJ: Archivo del Ministerio de Justicia. Madrid.

I. ORIGENES Y DESARROLLO DE LAS ORDENES RELIGIOSAS EN PALENCIA

Las órdenes religiosas que existían en Palencia a principios del XIX se pueden distribuir en tres grupos: monacales, mendicantes y hospitalarios.

Los monacales eran los monjes dedicados con preferencia a la vida contemplativa y al servicio litúrgico. Sus sedes eran los grandes monasterios o abadías. Eran los conventos más antiguos, pues casi todos habían sido fundados por los reyes o grandes magnates en los siglos XI y XII. Se hallaban situados generalmente en descampado, y tenían grandes propiedades territoriales en torno al monasterio y fuera de él, esparcidas en varios pueblos, donde tenían tierras, granjas y a veces prioratos o iglesias sometidas a su jurisdicción. Entre los monacales de la provincia de Palencia había benedictinos, cistercienses, premostratenses, canónigos regulares y basilios ¹. Los benedictinos tenían tres monasterios: San Zoilo de Carrión, San Isidro de Dueñas, y Nuestra Señora de la Misericordia en Frómista, que no debe confundirse con el priorato de San Martín, cuya iglesia dependía de San Zoilo ². Los premostratenses poseían otros tres buenos conventos: el gran monasterio-colegio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, el de San Pelayo de Cerrato, cerca de Cevico Navero, y el convento de Santa Cruz de Rivas, cuya abadía se había trasladado a Valladolid en 1627 y por eso se mantenía como priorato dependiente de esta casa ³. Los cistercienses tenían dos monasterios: Santa María de Benavides,

1. Una primera información con bibliografía en Q. Aldea, T. Martín, J. Vives, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, tomo III, Madrid, 1973, voz: Monasterios, p. 1510, ss.; con referencias a Aguilar, Arenillas de San Pelayo, Benavides, Benevivere, Carrión, San Pelayo de Cerrato, Santa Eufemia de Cozuelos (que perteneció a monjas de la Orden de Santiago hasta que se trasladaron a San Pedro de las Dueñas en Toledo en 1502), Dueñas, Frómista, Husillos, Lebanza, Mave, El Moral (de monjas benedictinas), Palencia (monjas cistercienses trasladadas de Torquemada a Palencia en 1592), Paredes (brígidas), Perales (monjas cistercienses que se trasladan a Valladolid en 1595), Perazancas, Saldaña (Sta. María de la Vega), San Román de Entrepeñas (priorato de San Zoilo), San Salvador de Cantamuda, Santiago del Val (priorato de San Isidro de Dueñas desde 1077). Excelente síntesis, con selecta bibliografía sobre el desarrollo de las órdenes religiosas en la España medieval en las colaboraciones de Antonio Linaje Conde, J. Faci, J. F. Rivera y A. Oliver, en *Historia de la Iglesia en España*, tomo II, 1º, p. 149 ss., tomo II, 2º, p. 125 ss. Madrid, BAC maior 1982. A. Linaje, *El monacato en España e Hispanoamérica*, Salamanca, 1977.
2. Antonio Yepes, *Crónica General de la Orden de San Benito*, B.A.E., tomo 123, Madrid 1960, p. 48-78, sobre San Zoilo; tomo 124, p. 146-160, sobre San Isidro de Dueñas.
3. N. Backmund, *Monasticon Praemostratense*, t. III, Straubing, 1956: con preciosos datos y documentación en p. 237-244 sobre Santa María la Real, p. 286-289 sobre San Pelayo de Cerrato, p. 301-305 sobre Santa Cruz de Monzón o de Rivas; habla también del monasterio de Arenillas de San Pelayo, fundado en 1131 y suprimido en 1573 en que se unió como priorato al monasterio de Retuerta (p. 244-246). Sobre el colegio de Filosofía establecido en el monasterio de Aguilar en 1827, sus recursos económicos y la desamortización de sus bienes cfr. M. Revuelta, *La desamortización eclesiástica en Aguilar de Campoo*, PITT, 1980, 173-208.

cerca de Boadilla de Rioseco, y Nuestra Señora de la Vega, cerca de Saldaña ⁴. Los Canónigos Regulares de San Agustín se hallaban instalados en el monasterio de Benevívere, cerca de Carrión. Los Basilios se instalaron en un pequeño convento, no carente de encanto, en el pueblo de Bárcena.

Las órdenes mendicantes aparecen desde el siglo XIII juntando el ideal de la vida religiosa con una actividad pastoral muy intensa, por medio de la predicación y la fundación de asociaciones, cofradías y terceras órdenes para los seglares. Sus conventos se fundan generalmente a extramuros de las ciudades y pueblos grandes, donde encontraban fácilmente devotos y limosneros. A partir del siglo XV, el deterioro de la observancia primitiva dará lugar a movimientos de recolección o de reforma dentro de algunas de estas órdenes. La búsqueda de mayor soledad, silencio y pobreza explica la fundación de algunos conventos de mendicantes en descampado durante la baja Edad Media. En el territorio de la actual provincia de Palencia las órdenes mendicantes estaban representadas por franciscanos, dominicos, agustinos, mínimos y carmelitas. Se destacan los franciscanos que llegan a tener 12 conventos: nueve de franciscanos observantes y tres de franciscanos descalzos o alcantarinos. Los conventos de franciscanos observantes estaban situados en Palencia, Carrión, Paredes, Palenzuela, Redondo (Corpus Christi), Castromocho (Nuestra Señora de los Angeles), Herrera (San Bernardino), Calahorra de Rivas (Nuestra Señora de la Consolación) y Villasilos (Nuestra Señora de Gracia) ⁵. Los descalzos tenían conventos en Palencia (San Buenaventura), Ampudia y Baltanás. Los dominicos tenían cuatro conventos: San Pablo de Palencia, Santo Domingo de Carrión, Santa Catalina de Cisneros y La Piedad de Villada ⁶. Los agustinos calzados se habían establecido en Cervera de Pisuerga (La Ascensión) y en Dueñas (San Agustín) ⁷. Los carmelitas descalzos tenían un convento en Palencia y los mínimos otro en Saldaña (Nuestra Señora de la Victoria).

Había además dos casas dedicadas a la hospitalidad. La más antigua no era propiamente un convento, sino más bien un hospital o albergue de peregrinos:

4. E. Martín, *Los Bernardos Españoles. Historia de la Congregación de Castilla*. Palencia, 1953. V.A. Alvarez Palenzuela, *Monasterios Cistercienses en Castilla. Siglos XII y XIII*.
5. F. Calderón, *Primera parte de la crónica de la Santa Provincia de la Purísima Concepción*. Valladolid 1679. Un buen resumen de datos sobre los conventos de franciscanos observantes de Palencia, Carrión, Palenzuela, Redondo, Villasilos, Calahorra y Herrera, en Rafael Martínez, *Aproximación al estudio de los conventos franciscanos en la provincia de Palencia*, en el libro "Jornadas sobre el arte de las órdenes religiosas en Palencia", Palencia 1990, 113-142.
6. Manuel María Hoyos, *Registro documental. Material inédito hispanodominicano*, 3 vols. Valladolid, 1963.
7. Basilio Estrada Robles, *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*. Madrid, 1988, p. 269-275, con importantes datos sobre los conventos agustinianos de Dueñas y Cervera.

Nuestra Señora de las Tiendas, de la Orden de Santiago, cerca de Cervatos de la Cueva. La otra era el Hospital de San Blas en Palencia, perteneciente a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

A principios del siglo XIX tenemos, pues, en total, 32 conventos de religiosos varones. No son muchos si los ponemos en relación con los que existían en España a principios del siglo XIX. El número de religiosos que en ellos habitaba puede considerarse también moderado⁸. A ellos hay que añadir los conventos de monjas, que eran en total 14 en el territorio de la actual provincia, y pertenecían a siete órdenes religiosas. Eran seis conventos de clarisas; en Palencia, Calabazanos, Astudillo, Aguilar y Carrión (en este pueblo había dos, el de Santa Clara y el de Santa Isabel); dos de cistercienses, en San Andrés de Arroyo y en Palencia; y uno de brígidas en Paredes, de benedictinas en El Moral, y de agustinas canónicas, agustinas descalzas, dominicas y carmelitas en Palencia los cuatro. Todos estos conventos de monjas eran de clausura, y tenían muy poca influencia política. Por eso, aunque pasaron por momentos muy difíciles, han mantenido una continuidad hasta el día de hoy, que contrasta con la supresión general que padecieron los religiosos.

Los 32 conventos de varones pertenecían a 13 órdenes religiosas distintas. Faltaban, a principios del siglo XIX, los cartujos, jerónimos, capuchinos, escolapios, trinitarios, mercedarios, filipenses, agonizantes, servitas y paúles. Faltaban también los jesuitas. Estos habían sido expulsados por Carlos III en 1767 y suprimidos por Clemente XIV en 1773. El papa Pío VII los había restablecido en 1814 y al año siguiente Fernando VII les había abierto las puertas de España. Sin embargo, en la primera mitad del siglo XIX, los jesuitas españoles eran pocos y no llegaron a establecerse en Palencia.

Los conventos palentinos estaban repartidos por todas las comarcas de la provincia. La mitad sur estaba bastante mejor servida que la mitad norte (partidos de Saldaña y Cervera), en la que sólo había siete conventos (en Cervera, Redondo, Aguilar, Herrera, Saldaña, Bárcena y La Vega). La mayor concentración se da en Tierra de Campos, destacándose Carrión y sus alrededores con cuatro conventos y la capital con cinco. Pero el número de conventos de estas dos ciudades puede considerarse moderado, si se compara con los

8. El número de conventos en España era de 2.051 en 1797, 2.012 en 1820, y 1.940 en 1835. La densidad de conventos era acusada en Andalucía (461 conventos en 1820, lo que supone el 23% del total) y escasa en la cornisa cantábrica y Galicia. En Castilla y León había en 1820 un total de 217 conventos (el 10,8%), en cambio se observa en la región castellanoleonesa una abundancia relativa de los monasterios de origen medieval, especialmente de benedictinos y cistercienses. Palencia participa de la moderación castellanoleonesa en el número de sus conventos, así como de la relativa abundancia de las casas de monacales: el 31,25% de los conventos palentinos son casas de monacales, mientras en toda España había 247 monasterios, que arrojan el porcentaje del 12,27%.

de otras ciudades de la región: Salamanca tenía 26 conventos, Valladolid 22, Segovia 13, Medina del Campo 11 y Toro 7. La ubicación de las casas religiosas en Palencia se ajusta a la norma general. Los monasterios se asentaban en lugares solitarios que favorecían la vida contemplativa, mientras los mendicantes preferían la vecindad de las grandes villas. También es llamativa la preferencia de nuestros conventos por los grandes ríos: hay cinco conventos situados en la vega del Pisuerga y trece en la del Carrión. Los cenobios palentinos prefieren las vegas de los mejores ríos y los pueblos grandes de Tierra de Campos. Aunque existen también otros asentamientos. El convento de Redondo se remansa a la sombra de Peña Labra, en los confines de la Montaña; el de Villasilos disfruta la paz campestre de una vaguada solitaria entre los alcóres de Astudillo, el de San Pelayo se agazapa en un vallecillo al abrigo de los páramos del Cerrato. Visitar nuestros antiguos conventos obliga a recorrer toda la geografía palentina.

Y a recorrer nuestra historia también. A través de ellos, sin salir de nuestra tierra, podemos evocar la repoblación de los primeros siglos de la reconquista; el imperio cluniacense; la reforma cisterciense; el empuje apostólico de las órdenes mendicantes; los ideales reformadores de Pedro de Santoyo y de Santa Teresa; los frutos del Concilio de Trento en la renovación de la piedad, de la educación y de la beneficencia; el revisionismo de los ilustrados del XVIII y el embate de la revolución liberal del XIX, cuando toda la vida monástica se derrumba por las exigencias de una política religiosa inspirada en las ideas de la Revolución Francesa.

A través de los conventos es posible hacer una lectura específicamente palentina de estos grandes momentos históricos. Hay conventos cuya existencia arranca de los siglos IX y X, tiempos de repoblación y de mozarabismo. Santa María de Aguilar, San Zoilo de Carrión, San Pelayo de Cerrato, San Isidro de Dueñas, Santa Cruz de Rivas deben su fundación a personajes de la primera reconquista como el Conde Osorio, los Banu Gómez, Oveco Díaz o Fernando Ansúrez y reciben favores de los antiguos reyes de León. A mediados del siglo XI la princesa Elvira funda el monasterio de San Salvador del Nogal (1063) y su hermana, la reina doña Mayor, el de San Martín de Frómista (1066)⁹.

9. Sobre el priorato de Nogal, cfr. J. A. Fernández Flórez, *San Salvador de Nogal en la documentación del monasterio de Sahagún (1059-1230)*, en "Actas del II Congreso de Historia de Palencia", tomo II, p. 149-168. Sobre San Martín de Frómista véanse los datos bibliográficos y archivísticos que ofrecemos en nuestro artículo *La villa de Frómista en dos momentos de su historia*, PITT, n.º 56 (1987), 31-58, y los que sobre ésta y otras fundaciones benedictinas ofrece Serafín Moralejo, *Cluny y los orígenes del románico palentino. El contexto de San Martín de Frómista*, en "Jornadas sobre el arte de las órdenes religiosas en Palencia", Palencia 1990, 7-27. Santiago Francia Lorenzo, *Por tierras palentinas. Notas de archivo III*. Palencia 1991, p. 167-169, recoge dos episodios de San Martín de Frómista sucedidos en 1220 y 1589.

La reconversión de estos conventos o iglesias tendrá lugar poco después, cuando se les entregue a órdenes religiosas bien organizadas, empezando por los cluniacenses. En la segunda mitad del siglo XI el rey Alfonso VI promueve una corriente de europeización a través del camino de Santiago y de los monjes cluniacenses. Estos monjes reciben tres importantes monasterios en la región: el de Dueñas, entregado a los monjes de Cluny por Alfonso VI en 1073, el de Carrión donado por la condesa doña Teresa en 1076¹⁰, y el de Sahagún, fundado por el rey en el año 1080. San Salvador de Nogal de las Huertas y San Martín de Frómista se convertirán en simples prioratos dependientes de Sahagún y de Carrión respectivamente.

El siglo XII es una época de reforma y austeridad, representada por los cistercienses y canónigos regulares. La presencia en tierras palentinas de estos monjes austeros y pragmáticos no es casual, como tampoco lo es la protección que reciben de los reyes o de las grandes familias nobiliarias. Alfonso VII es el gran protector de los premostratenses a los que entrega los viejos monasterios de San Pelayo hacia 1150 y de Santa Cruz en 1176¹¹. El Conde Diego Martínez de Villamayor, después de haber sido servidor de reyes, se retiró a la vida monacal en el monasterio de Benevívere que él fundó en 1175 para los canónigos regulares de San Agustín¹². Es un precedente de San Francisco de Borja. Si a este le llamaron el Santo Duque, a nuestro noble palentino se le puede llamar con toda justicia el Santo Conde. En 1190 el Rey Alfonso VIII mandó entregar el Hospital de Nuestra Señora de las Tiendas a la Orden de Santiago, que siguió

10. Descripción del monasterio de San Zoilo en Antonio Ponz, *Viaje de España*, Madrid 1947, p. 900-1001 y, con añadidura de datos históricos, en José María Quadrado, *Valladolid, Palencia y Zamora*, Barcelona 1885, p. 327-329 sobre Dueñas, y 471-494 sobre Carrión. Sobre el monasterio de San Zoilo véanse los trabajos de María Luisa Palacio: *El monasterio de San Zoilo de Carrión: Jurisdicción, franqueza y privilegios en "Actas del I Congreso de Historia de Palencia"*, tomo II, p. 65-73. *Monasterio de San Zoilo y monasterios palentinos*, en "Palencia en la Historia", Palencia 1982, p. 143-155 y sobre todo su tesis doctoral *Colección diplomática del monasterio de San Zoilo de Carrión (Siglos XI al XV)*, 2 t. Universidad Complutense, Madrid 1988. Julio A. Pérez Celada, *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*, tomo II (1300-1400). Fuentes Medievales castellano-leonesas, nº 100, 101, Palencia (1986, 1987), M. D. Yáñez Neira, *Historia del Real Monasterio de San Isidro de Dueñas*, PITT, nº 29 (1969), 1-743.
11. Luis Fernández, *Colección diplomática del monasterio de San Pelayo de Cerrato*: Hispania Sacra 26 (1973) 281-324. Santiago Francia, *Notas de archivo III*, p. 187-189: lugares del monasterio de San Pelayo de Cerrato, *ibid.* p. 190-191: datos sobre posesiones del monasterio de Santa Cruz de Rivas.
12. Luis Fernández, *La abadía de Santa María de Benevívere durante la Edad Media*: Miscelánea Comillas 37 (1962), 3-254; *id.* *Colección diplomática de la Abadía de Santa María de Benevívere (Palencia) 1020-1561*, Madrid 1967. Descripción de la abadía antes de su destrucción en Ponz, o. cit., p. 1001-1002, y de su estado ruinoso en Quadrado, o. cit., p. 494-496. S. Francia, o. cit., p. 173-175, sobre las constituciones y estatutos de Benevívere en 1631.

cumpliendo allí sus obligaciones hospitalarias en favor de los peregrinos¹³. Los cistercienses encontraron sus fundadores y patronos en los ricos hombres de la región: la Condesa Estefanía fundó Benavides en 1169, mientras los Laras, Girones y Manzanedos fueron grandes protectores del monasterio de la Vega, fundado en 1215¹⁴.

La irrupción de los mendicantes sucede en Palencia en fechas tempranísimas. El convento de San Pablo fue fundado en 1219 por el mismo Santo Domingo, según la tradición, y su nombre aparece unido a don Tello de Meneses y a San Telmo. De principios del siglo XIII son también los conventos franciscanos de Palencia y Carrión (1217), a los que sigue el de Palenzuela en 1257¹⁵. El 1304 se funda el convento de agustinos de Dueñas y en 1320 se data la fundación legendaria del convento de Redondo por un moro converso, aunque algunos la adelantan a mediados del siglo XIII¹⁶.

13. J.V. Matallanes Merchán, *Posesiones de la Orden de Santiago en Palencia*, en "Actas del II Congreso de Historia de Palencia", tomo II, p. 435-465. En este artículo se alude a otros dos hospitales santiaguistas en el camino de Santiago, el de Villamartín y el de Villasirga. También se resalta la importancia del monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos, donado por Alfonso VIII a la Orden de Santiago en 1186. Fue monasterio femenino hasta que se trasladó a Toledo en 1502. Es de propiedad particular y se conserva en buen estado. Sobre este monasterio cf. M. S. Vidal y Díaz del Reguero, *Santa Eufemia de Cozuelos: un monasterio femenino de la Orden Militar de Santiago*, en "La España Medieval II. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó", Madrid 1982.
14. Referencias artísticas a los cistercienses en Julia Ara Gil, *Aspectos artísticos del Cister en la provincia de Palencia*, en "Jornadas sobre el arte de las órdenes religiosas en Palencia", p. 35-63. Luis Fernández, *Colección diplomática del Real Monasterio de Santa María de Benavides*: PITTMM 20 (1959), 141-193. M. D. Yáñez Neira, *El Monasterio cisterciense de Santa María de la Vega*, PITTMM, 57 (1987), 62-102.
15. Datos históricos y artísticos de dominicos y franciscanos en los trabajos de Salvador Andrés Ordax, *Los dominicos en Palencia: el convento de San Pablo*, en "Jornadas sobre el arte...", p. 71-98, y Rafael Martínez, *Aproximación al estudio de los conventos franciscanos en la provincia de Palencia*, en *ibid.* p. 111-142; *id.*: *El arte gótico en Palencia. Sobre los orígenes de los conventos franciscanos de Palencia, Carrión y Palenzuela* cfr. José García Oro, *Francisco de Asís en la España Medieval*, Santiago de C. 1988, p. 186, 210, 310-312. El convento de Palencia, probable fundación del obispo don Tello, es mencionado en una bula de 1239; fue convento muy importante, cabeza de custodia y de estudio general. El convento de Carrión fue muy protegido por doña Mencía a mediados del siglo XIII, y el de Palenzuela por Enrique II y sus sucesores en el siglo XIV. Sobre los conventos de Palencia y Paredes cf. J. M. Iraola, *La devoción a la Inmaculada en la provincia franciscana de la Concepción*: Archivo Iberoamericano 18 (1958) 64, 75. Y sobre el convento de Palenzuela, F. F. Lopes, *Documentos relativos al convento de Palenzuela*: *ibid.* 5 (1916) 321-333. Sobre este último convento véanse también los datos que ofrece Lázaro de Castro, *Palenzuela en la historia y en el arte*: PITTMM 39 (1977) 136-137, lám. LXX.
16. Sobre los dos conventos de agustinos cf. nota 7. Sobre el convento de Redondo cf. Antonio González Lamadrid, *Tradiciones etiológicas palentinas a la luz de la Biblia*: PITTMM., 32 (1971), 141-144, 188-197.

La baja edad media fue un tiempo de gran efervescencia en la vida conventual palentina. En San Pablo y San Francisco de Palencia se celebran Cortes de Castilla, residen temporalmente los reyes y buscan enterramiento los grandes magnates. Estas manifestaciones de esplendor mundano contrastan con los movimientos de espiritualidad y pobreza de los adelantados de la reforma monástica. Entre los reformadores franciscanos se distingue fray Pedro de Santoyo, que funda los conventos de recolección de Villasilos en 1409, Paredes en 1430 y Calahorra en 1424, estos dos últimos con el apoyo de Pedro Manrique, Adelantado de Castilla ¹⁷. La onda del movimiento reformador alcanza a los benedictinos de la Congregación de Valladolid, para los que Gómez de Benavides funda el monasterio de Frómista en 1436 ¹⁸. Otras fundaciones del siglo XV son los agustinos de Cervera (1441), dominicos de Cisneros (1467), franciscanos de Herrera (1478) y dominicos de Villada (1486) ¹⁹, a los que se añaden, a principios del siglo XVI, los dominicos de Carrión, desde que toman posesión de la iglesia de San Pedro (1527).

Seguirán, en el siglo XVI, tres fundaciones clásicas de la reforma católica: las de carmelitas, jesuitas y hospitalarios. Los jesuitas aparecen en Palencia en 1559. El Colegio de la Compañía fue durante dos siglos un importante centro de enseñanza gratuita para la juventud palentina, en el que se impartían cursos de Humanidades, Filosofía y Teología siguiendo el método de la *Ratio Studiorum* ²⁰.

17. F. de Lejarza, A. Uribe, *Fray Pedro de Santoyo*: Archivo Ibero-americano 17 (1957) 335-371. E. de Pinaga, *Documentos pertenecientes al extinguido convento de Santa María de Gracia de Villasilos*: ibid. 24 (1925) 386-393: "Iglesia pequenuela e la casa así mesmo pobrecilla, no como ahora está, por seguir las pisadas e voluntad del primer fundador de esta Sagrada Religión, que fue el Seráfico Padre Nuestro San Francisco". J. Meseguer Fernández, *Memorial múltiple de la Vicaria de Santoyo por el P. Rodrigo de Vascones, OFM, 1490*: ibid. 19 (1959), 481-490. S. Francia, o. cit., p. 180-181, ofrece datos sobre el cariño del pueblo de San Cebrián a los franciscanos de Calahorra, y sobre una fundación a favor del mismo en 1566.
18. A. Linage Conde, *Dos monasterios benedictinos sucesivos en Frómista* en "Actas del I Congreso de Historia de Palencia", tomo II, p. 361-369, C. G. Colombás y M.M. Gost. *Estudios sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid*, Montserrat 1954, 54 s. Visita y describe el monasterio de Frómista G.M. de Jovellanos, en B.A.E. tomo 85, Diarios, p. 53 y 289.
19. Sobre el convento de agustinos de Cervera, cf. la obra de B. Estrada Robles, citada en la nota 7. S. Francia en o. cit. p. 178 trata de la fundación de una capellanía a favor del convento dominico de Villada en 1550 y de otros detalles; en ibid. p. 188-190 trata de las donaciones del obispo de Segovia Francisco Caballero al convento de Santa Catalina de Cisneros en el siglo XVII; en ibid. p. 201 ofrece datos sobre San Bernardino de Herrera al tiempo de la desamortización.
20. La instalación y presencia de los jesuitas en Palencia ha sido tratada por Pedro Fernández del Pulgar, *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia*, tomo II, Madrid 1680, libro III, p. 216-234. Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, tomo II, p. 51-53. El abad de Husillos, don Francisco Reinoso, contribuyó con magnificencia a la construcción del colegio, a la dotación de cátedras y biblioteca. El significado artístico de la

Santa Teresa fundó para sus monjas el convento de Palencia en 1580. En aquella ocasión distinguió a los palentinos con el famoso elogio que tanto nos honra y a tanto nos obliga: “toda la gente es de la mejor masa y nobleza que yo he visto... es gente virtuosa si yo la he visto en mi vida”. Los frailes carmelitas fundaron su convento en 1599²¹. Los hospitalarios, por su parte, inician en 1594 la atención a los enfermos en el Hospital de San Blas²². En este contexto de restauración religiosa las demás órdenes reciben en los siglos XVI y XVII sus últimos complementos. En 1587 los franciscanos observantes transforman en convento la ermita campestre de San Miguel cerca de Castromocho, encauzando la devoción popular y las limosnas de los devotos en un santuario dedicado a Nuestra Señora de los Angeles. Ese mismo año los franciscanos descalzos se instalan en Baltanás²³. En 1595 un matrimonio de nobles indianos palentinos patrocinó la fundación del humilde monasterio de Basilio en Bárcena²⁴. Todavía a principios del siglo XVII se fundan tres conventos. En 1600, el de franciscanos descalzos de Ampudia, fundación del Duque de Lerma; en 1603 el de San Buenaventura, también de descalzos, en Palencia; y en 1606 el

iglesia de la Compañía ha sido estudiado por Juan José Martín González, *El arte de los jesuitas en Palencia* en “Jornadas sobre el arte...”, p. 181-191. Id., *Promoción artística de los Jesuitas en Palencia*, en “Actas del II Congreso de Historia de Palencia”, tomo V, p. 11-12. M. Martínez Martínez, C. Vera Benito, *Las temporalidades de la Compañía de Jesús en Palencia*, en *ibid.*, tomo III, vol. II, p. 269-277.

21. La frase de Santa Teresa en *Las Fundaciones*, cap. XXIX. Sobre la fundación de los carmelitas en Palencia cf. Silverio de Santa Teresa, *Historia del Carmen descalzo*, tomo VII, Burgos 1937, p. 517-52. La iconografía teresiana en Palencia procedente del antiguo convento y conservada en el nuevo ha sido estudiada por Jesús María Caamaño Martínez, *El arte de los carmelitas en Palencia*, en “Jornadas sobre el arte”, p. 201-209.
22. Juan Ciudad López, *Compendio de Historia de la Orden Hospitalaria en España*, Granada 1963, p. 133. L. Ortega Lázaro, *Los 220 antiguos Hospitales y Hospitalillos de Palencia y su Provincia*, s. X-1873, Boletín Informativo Hermanos Hospitalarios, nº 89-90 (1982), 260-287.
23. Noticias bien documentadas sobre el convento franciscano de Santa Ana de Baltanás, fundado por don Pedro de Zúñiga, marqués de Aguilafuente, en María José Redondo Cantera, *Baltanás. Iglesia de San Millán*, Palencia, 1991, 11-18. El convento fue colegio de Filosofía y casa misión. A. Sancho, *El Arte Sacro en Palencia*, t. IV, Palencia, 1975, p. 402.
24. A. Benito y Durán, *Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios de la Orden de San Basilio Magno en Bárcena (Palencia). Datos para su historia*: PITT, 43 (1979), 3-39. J. Domínguez Aparicio, *Fundación y patronazgo del Monasterio Basilio de Bárcena de Campos (Palencia). Estudio histórico, genealógico y heráldico del convento de Nuestra Señora de los Remedios*: Hidalguía (1991) 177-215. Los fundadores fueron García Manrique de la Vega y su esposa Leonor de Salazar. Los basilios tomaron posesión de la casa de Bárcena el 13 de marzo de 1595, con diez frailes procedentes del convento de Overuela de Valladolid. S. Francia, o. cit., p. 200 resume el inventario de 1820.

de mínimos de Saldaña²⁵. Son los tres últimos conventos antiguos fundados en tierras palentinas.

En el siglo XVII se ha llegado a un tope, y las fundaciones se estancan. En el siglo XVIII surgen las primeras críticas. Los ilustrados se cuestionan la utilidad de los conventos, critican sus riquezas, ponen obstáculos a la fundación de nuevas casas y pretenden incluso reducir su número. El regalismo imperante explica la expulsión de los jesuitas en 1767²⁶. La supresión del Colegio de la Compañía en Palencia es el precedente de una medida que se extenderá a todas las órdenes religiosas en el siglo XIX.

Por debajo de los hechos memorables y de los nombres ilustres, los conventos han recogido las palpitaciones del pueblo sencillo. Cada convento aglutina un pequeño mundo de colonos y clientes, de enfermos y peregrinos, de colegiales y devotos. Todos fueron focos de espiritualidad. Muchos eran centros de estudio y de cultura. Algunos alentaron devociones populares enraizadas en el alma del pueblo. A pesar de los muchos documentos y obras de arte desaparecidos, los conventos nos han legado preciosos testimonios para el conocimiento de nuestra historia provincial y local. No sólo de la historia religiosa, que constituye el alma de aquellas instituciones, sino también de la economía, la explotación agraria, el derecho y la cultura²⁷. El legado del arte de los conventos palentinos ha sido puesto de relieve últimamente en los excelentes trabajos de los especialistas que participaron en las jornadas sobre el arte de

Alude a la fundación del convento de Ampudia por el Duque de Lerma el P. Lorenzo Pérez, *Provincia de San Pablo. Su erección. Conventos y Provinciales que ha tenido desde su fundación hasta el año 1835*: Archivo Iberoamericano 9 (1918), 328-331.

25. Sanz y Pértegas, *El espíritu de San Francisco de Paula y su Orden. Recuerdo del V Centenario de la fundación de la Orden, 1435-1935*. Barcelona s.a. En p. 291-304 ofrece la lista y fecha de fundación de los cien conventos de mínimos en España en 1800, distribuidos en siete provincias. La documentación del convento de Saldaña es escasísima. Sólo hemos hallado un documento en AHN, Clero, leg. 5.412, nº 8: acuerdo entre don Pedro Rubín de Celis, canónigo de León, y el Vicario del convento de Mínimos de Saldaña, fray Martín Gutiérrez, sobre la cesión de unas casas en el año 1609 (es un borrador sin fecha formalizada). En ibid. libro 9.807: libro de censo de cobros y rentas del monasterio de Mínimos de San Francisco, años 1798-1877. Véase más adelante, nota 32.
26. La expulsión de los jesuitas ha sido relatada por el P. José Francisco de Isla, *Memorial en nombre de las cuatro provincias de la Compañía de Jesús, desterradas del Reino, a S. M. don Carlos III*, Madrid 1882, p. 44-72: relato detallado de los episodios sucedidos a los novicios de Villagarcía a su paso por Palencia y Torquemada.
27. Pablo Lalanda Carrobbles, *Las Vegas de Saldaña y Carrión, antecedentes históricos de sus regadíos*: PITTMM, 36 (1975). Angel García Sanz, *Cultivo, rendimientos y coyuntura agraria en tierras de Palencia en el Antiguo Régimen: la explotación del Priorato de Perales en "Actas del II Congreso de Historia de Palencia"*, t. IV, p. 11-32. J.M. Sánchez Benito y C. Mela Martín, *Los molinos hidráulicos en el sistema agrario del siglo XV a través de un ejemplo: el Monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo*: PITTMM, 60 (1989), 99-114.

las órdenes religiosas en Palencia, organizadas por la Diputación Provincial en 1989, y publicadas en un precioso libro²⁸. Creo que, además de las conocidas rutas palentinas del románico, de los castillos o de los palomares, se podría trazar una ruta artística de los conventos, que cruzaría toda la provincia en diagonal zigzagueante. Podría comenzar en San Isidro de Dueñas y Calabazanos, detenerse en Palencia para visitar sus preciosas iglesias conventuales, en Santa Cruz de Rivas, y en las clarisas de Astudillo y Carrión, sin olvidar que entre medias está San Martín de Frómista, que fue priorato benedictino. Del claustro plateresco de Carrión pasaríamos al claustro gótico de San Andrés de Arroyo, sin olvidar el monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos, que, aunque fue abandonado por las monjas en el siglo XVI, se conserva en muy buen estado. La ruta concluiría en Santa María la Real, de Aguilar, ejemplo admirable de lo que todavía puede hacerse sobre las ruinas de un viejo convento abandonado. El entusiasmo de la asociación de los Amigos del Monasterio de Aguilar y el apoyo de los organismos oficiales han salvado el edificio de la ruina y lo han ganado para el arte y la cultura.

II. LAS SUPRESIONES DE CONVENTOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA EN EL SIGLO XIX

Los orígenes de la España contemporánea coinciden con la revolución liberal. Los políticos liberales procuraron sustituir las columnas del antiguo régimen, por las estructuras del nuevo régimen constitucional. El amplio programa de reformas incluía también la reforma de la Iglesia. El objetivo fundamental de la política eclesiástica de los liberales, el pretendido con mayor constancia y el ejecutado con mayor rapidez y eficacia, fue la reforma de las órdenes religiosas. Nuestros primeros liberales no pretendían destruir la religión católica, sino acomodarla a las exigencias sociales y políticas de la nueva

28. *Jornadas sobre el arte de las órdenes religiosas en Palencia (24 al 28 de julio de 1989)*. Excma. Diputación Provincial de Palencia 1990. A los coautores de este libro, citados en las notas 5, 9, 14, 15, 20 y 21, deben añadirse J. Yarza Luaces, *Las clarisas en Palencia*, p. 151-172. M. A. Virgil Blanquet y A. Cabeza Rodríguez, *La música y las órdenes religiosas en Palencia*, p. 217-230. Merece destacarse, por su agudeza interpretativa, el trabajo de María José Redondo Cantera, *El programa iconográfico del claustro bajo del Monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes (Palencia)* en "Actas del II Congreso de Historia de Palencia", tomo V, p. 127-146. Sobre este mismo asunto ha escrito también F. Díaz Nava, *Un claustro plateresco, San Zoilo en Carrión de los Condes*: PITTMM, 23 (1963), 89-120. T. Gallego, *El retablo de la Iglesia de San Isidro de Dueñas (una lectura crítica artístico-religiosa)*. PITTMM, 48 (1983), 309-347.

España que ellos querían construir. Pero sus innovaciones, realizadas de forma unilateral y regalista, apoyadas por campañas de prensa, y acompañadas por algunos excesos anticlericales, resultaron muy dolorosas para la Iglesia. Esta quedó desarticulada en dos aspectos importantes que afectaban a la economía y a la composición de su clero. Me refiero a la desamortización de los bienes eclesiásticos y la supresión de las órdenes religiosas. La exclaustación de los religiosos y la supresión de sus conventos podía ser total o parcial. Generalmente los liberales moderados se contentan con una supresión parcial, mientras los más avanzados propugnan la supresión total. En España la ejecución de la política exclaustadora fue lenta y sincopada, siguiendo el ritmo de nuestra revolución liberal, que, como es sabido, se interrumpe con las dos reacciones absolutistas de Fernando VII. Por tanto, antes de que se consumara la exclaustación definitiva, que sucedió entre los años 1835 y 1837, existen dos precedentes importantes: el primero durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), el segundo durante el trienio constitucional (1820-1823). Veamos cómo se realiza en nuestra provincia la supresión de conventos en los momentos indicados.

a) Primer ensayo exclaustador durante la Guerra de la Independencia: las supresiones de los afrancesados y las reticencias de los doceañistas (1808-1814).

Los afrancesados que admitían el gobierno del rey intruso y los patriotas que dominaban en las Cortes de Cádiz, a pesar de sus discrepancias políticas, coincidían en su afán por liberar a España de instituciones que juzgaban obsoletas o nocivas, como la monarquía absoluta, la inquisición o los conventos. Los afrancesados fueron muy radicales en la política eclesiástica. Mangonearon la Iglesia a su capricho y aplicaron una supresión de conventos total y radical. Napoleón, en su decreto de Chamartín (4 de diciembre de 1808) se había contentado con reducir los conventos a una tercera parte. Pero el Rey José, en su decreto de 18 de agosto de 1809, impuso una exclaustación total, combinando el castigo a los religiosos como cuerpo, por haber excitado la rebelión y la discordia, con la benevolencia a favor de los religiosos como individuos, a quienes se prometían pensiones y cargos. En concreto, el decreto suprime todas las órdenes religiosas sin excepción, obliga a los frailes a abandonar los conventos en el plazo de 15 días y a residir en los pueblos de su naturaleza, nacionaliza los bienes de los conventos, y otorga una pensión a los exclaustados hasta que reciban un empleo, en el caso de que demuestren buena conducta.

El decreto exclaustador del rey José se cumplió a rajatabla en todas las regiones dominadas por el ejército francés. En la provincia de Palencia, que padeció una ocupación francesa muy continuada, la exclaustación se aplicó

inexorablemente ²⁹. Ya en noviembre de 1808 los monjes de San Isidro de Dueñas abandonaron el monasterio que, por su emplazamiento estratégico, fue utilizado como cuartel por las tropas francesas. A finales de 1808 había quedado suprimido también el monasterio de Benavides ³⁰. En septiembre de 1809 se ejecutó la supresión ordenada por el decreto del rey José. El obispo Almonacid prefirió permanecer en medio de los palentinos en vez de abandonarlos. Era una actitud más sacrificada que la huida, aunque le obligaba a la colaboración pasiva con los invasores. Su posición ante la supresión de los conventos de la diócesis fue disimular, callar y dejar hacer. En cambio, no faltaron celosos ejecutores de las normas dictadas por el gobierno afrancesado, como el intendente Miguel Antonio de Tejada, y sobre todo el delegado de la administración de bienes eclesiásticos, el sacerdote Antonio Herbás, que actuó con gran eficacia —sin descuidar su propio provecho— en la supresión de los conventos, nacionalización de bienes y almacenamiento de objetos preciosos.

Todos los conventos palentinos quedaron desalojados. En la capital, donde siempre hubo destacamentos de tropas francesas, los conventos de San Francisco y San Pablo fueron convertidos en cuarteles. Muy pocas de las iglesias conventuales quedaron, por excepción, abiertas al culto, como San Francisco de Palencia y San Zoilo de Carrión. La incautación de los bienes tuvo consecuencias lamentables con el trasiego de objetos muebles (cuadros, ornamentos, vasos sagrados) a lugares de almacenamiento. Muchas parroquias de la diócesis recibieron algunas ropas y objetos litúrgicos de los conventos suprimidos. Los expolios se cebaron en los objetos de oro y plata, enviados por el intendente Tejada para convertirlos en lingotes. Es la primera sangría de las obras de arte de la provincia, con pérdidas irreparables en pintura y orfebrería. Los conventos abandonados quedaron a merced de las partidas de guerrilleros o de las cuadrillas de ladrones que pululaban en un ambiente de anarquía.

Entre tanto, un buen número de exclaustrados palentinos acudieron a sus

29. Los acontecimientos militares y las exacciones tributarias han sido estudiadas por Alfredo Ollero de la Torre, *Palencia durante la ocupación francesa (1808-1814). Repercusiones sociales y económicas*. Palencia 1983. La aplicación de la política eclesiástica afrancesada, con especiales referencias a la actitud del obispo y a la exclaustración, en el bien documentado estudio de Luis Fernández Martín, *La diócesis de Palencia durante el reinado de José Bonaparte (1808-1813)*: PITTMM, 44 (1980) 167-275. Datos sobre la incautación de objetos artísticos en M. A. Antigüedad del Castillo-Olivares, *Aportación documental sobre la enajenación de obras de arte en Palencia durante el gobierno intruso*, en "Actas del II Congreso...", tomo V, p. 261-275.

30. Sobre la supresión del convento de San Isidro realizada en noviembre de 1808 y refrendada por el decreto de 4-4-1809, cf. M. D. Antigüedad, o. cit., p. 264; sobre la enajenación de Benavides y Matallana en diciembre de 1808, cf. L. Fernández, o. cit. p. 206.

pueblos de origen a la espera de una pensión o un empleo que les permitiera sobrevivir. Se conoce la lista de 259 exclaustrados palentinos (247 sacerdotes y 12 legos) residentes en sus pueblos³¹. No es una lista completa. Hubo otros que prefirieron la vida errante, predicando la guerra santa contra el invasor³².

Desde mediados de 1812 las tropas francesas se vieron obligadas a retroceder ante el empuje de las tropas hispanobritánicas. En los territorios reconquistados las autoridades francesas fueron sustituidas por los gobernantes españoles que implantaban la Constitución de 1812 y las reformas de las Cortes de Cádiz. El nuevo régimen liberal español incluía en su programa la reforma de la Iglesia, especialmente de las órdenes religiosas. Los legisladores liberales de las Cortes de Cádiz siguieron un camino medio para resolver el problema de los conventos vacíos que se hallaban en los territorios reconquistados a los franceses. Por una parte no querían convalidar la exclaustación total dictada por el gobierno afrancesado. Pero tampoco querían devolver sin más a los religiosos los conventos de los que habían sido arrojados por los invasores. Las Cortes comenzaron a preparar una ley sobre "restablecimiento y reforma" de las casas religiosas, en la que se pretendía establecer una reducción de los conventos. Mientras se elaboraba esta ley, se dictaron unas medidas provisionales, en las que se establecían las condiciones para la devolución de los conventos en las tierras reconquistadas. No hubo, pues, devolución general e inmediata de los conventos a los religiosos, sino devoluciones particulares y condicionadas. Los decretos de las Cortes de 18 de febrero y 13 de septiembre de 1813 señalan estas condiciones para la devolución: que el convento tenga más de 12 religiosos, que no esté situado en despoblado y que el edificio se conserve habitable. Esta devolución restringida y condicionada suscitó el disgusto de los religiosos contra el nuevo régimen constitucional español.

En Palencia la retirada definitiva de los franceses se realizó el 7 de junio de 1813. El cambio de autoridades no modificó, de momento, el estado de los conventos. Estos quedaron secuestrados por las nuevas autoridades y administrados por la Hacienda Pública en espera de que las Cortes promulgaran la ley definitiva. Entre tanto, a tenor de los decretos provisionales, se elaboró un informe sobre el estado en que habían quedado los edificios conventuales después de la guerra. El informe sobre los conventos de la provincia de Palencia, fechado el 13 de diciembre de 1813, es muy interesante. La relación

31. L. Fernández Martín, o. cit., p. 235. En la lista hay exclaustrados de órdenes religiosas que no tenían conventos en la provincia, como eran los jerónimos, cartujos, carmelitas calzados, mercedarios, agustinos filipinos y capuchinos.

32. A.H.N. Consejos, leg. 12027. Exposición de fray Antonio Fernández, mínimo de Saldaña, a la Regencia, 15-7-1811. Preso en el castillo de San Antón de la Coruña, narra las vicisitudes sufridas al ser obligado por el General Soult a acompañar al ejército francés.

enumera 21 conventos de la provincia (incluyendo entre ellos el de franciscanos de Reinosa y el de dominicos de Montes Claros, que entonces pertenecían a la provincia de Palencia). Trece de ellos se consideran habitables, lo que indica que habían padecido escasos daños materiales. Los otros ocho se consideran inhabitables, a causa de los grandes destrozos. Pero entre éstos hay seis que se declaran arruinados, a saber, el de Santo Domingo de Carrión, el de agustinos de Cervera, el de dominicos de Cisneros, el de benedictinos de Frómista, el de mínimos de Saldaña, y el del franciscanos de Reinosa³³. Es de notar que en esta lista no se mencionan los conventos palentinos situados en descampado, que eran 12 en total, porque, prescindiendo del estado de los edificios, el decreto prohibía la devolución de estos conventos³⁴. Según el informe la reanudación de la vida conventual sólo era posible en los 13 conventos considerados habitables, lo que no significaba que debieran por ello ser necesariamente devueltos a sus antiguos dueños.

Las autoridades liberales no se dieron prisa para devolver aquellos conventos. En abril de 1814 el prior del convento de San Pablo de Palencia, "al ver frustradas las diligencias que en diversas ocasiones ha practicado relativas al restablecimiento de dicho convento", dirigió una instancia al Ayuntamiento pidiéndole una recomendación ante las autoridades superiores. El Ayuntamiento apoyó la solicitud ante el jefe político, Bernardo de los Ríos, pero éste, al cursar la petición al Ministro de Gobernación, expresó su opinión personal

33. AHN, Cons. leg. 12027: "Estado en que constan los conventos comprendidos en la provincia de Palencia, con expresión de los que se hallan habitables para admitir doce individuos, y de los que no lo están, según los reconocimientos e informes de los ayuntamientos, curas párrocos y hombres buenos de los respectivos pueblos, designados al intento por el Señor Intendente de la misma provincia, a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en los arts. 1º y 9º del Soberano Decreto de 26 de agosto de este año referente al de 18 de febrero último". Firmado por Francisco Estevan del Alisal, Palencia 13 de diciembre de 1813. Se consideran habitables los conventos de franciscanos observantes, franciscanos descalzos, carmelitas y San Pablo de Palencia, el de franciscanos de Ampudia (del que se dice: "El pueblo desea su restablecimiento, manifestando hallarse en el mejor estado"), el de basílios de Bárcena, los de San Zoilo y franciscanos de Carrión, agustinos de Dueñas, franciscanos de Paredes, el de dominicos de Montes Claros (añadiendo que está en despoblado, pero que "los naturales consideran muy necesario su restablecimiento por no haber otro a mucha distancia"), el de dominicos de Villada y el de premostratenses de Aguilar, del que se dice: "este convento se halla perfectamente bien tratado, y le habitan las monjas Claras que había extramuros de la Villa, por haber ocupado el suyo los franceses para fortaleza en la que permanecieron largo tiempo". Se consideran inhabitables, además de los seis arruinados, el Hospital de San Juan de Dios de Palencia, y el convento de franciscanos de Baltanás.

34. Los conventos no mencionados en el Estado por su situación en despoblado eran los siguientes: Benavides, Benevívere, Las Tiendas, Castromocho, San Pelayo de Cerrato, San Isidro de Dueñas, Herrera, Calahorra, Santa Cruz de Rivas, Redondo, La Vega y Villasilos. Tampoco es mencionado el de Palenzuela, porque entonces pertenecía a la provincia de Burgos.

desfavorable. Una de las razones alegadas por el prior dominico para restablecer su convento era la utilidad de los estudios públicos y generales que se deseaba reanudar. Precisamente esta razón era totalmente rechazada por el jefe político: “No me parece oportuno acceder a ellos —decía— porque la necesidad de ilustrar a la Nación y desterrar la ignorancia requiere un plan y método de estudios análogo a las nuevas instituciones”. La frase del jefe político no tiene desperdicio. Expresa perfectamente los prejuicios de los primeros liberales contras las órdenes religiosas, a las que se rechaza como instituciones opuestas al régimen constitucional, y a las que se descalifica como propagadoras de la ignorancia frente a la ilustración³⁵.

La devolución total e incondicional de los conventos se realizó con el retorno de Fernando VII y el restablecimiento del régimen absoluto. En Palencia, como en toda España, volvieron a repoblarse los conventos. Pero este restablecimiento fue sólo un paréntesis. El problema de las órdenes religiosas quedó implicado en las contiendas políticas que dividían a los españoles, y volvió a replantearse cuando los liberales recuperaron el poder en el trienio constitucional.

b) El segundo ensayo exclaustrador durante el trienio constitucional (1820-1823).

La revolución liberal de 1820 reanudó la obra de las Cortes de Cádiz. En las nuevas Cortes volvió a plantearse la reforma de la Iglesia, empezando por las órdenes religiosas. La llamada ley de regulares, del 25 de octubre de 1820, aunque no era tan rigurosa como la de los afrancesados, imponía una drástica reducción de los conventos. Esta ley distinguía dos clases de órdenes religiosas: las que quedaban totalmente suprimidas, y las que quedaban reformadas o reducidas. Quedaban suprimidos los monacales, canónigos regulares y hospitalarios. Quedaban reformados los mendicantes. Los conventos de estos religiosos quedaban reducidos: se suprimían los que no llegaban a 12 religiosos en los pueblos en que había un solo convento, y los que no llegaban a 24 en los pueblos en que había más de un convento. Se prohibía, además, la admisión de

35. AHN, Consejos, leg. 12038. Exposición de fray Francisco López al Ayuntamiento de Palencia, Palencia 1 de marzo de 1814. Certificado del Secretario del Ayuntamiento, Baltasar Díaz, 12-3-1814. Oficio del Jefe Político Bernardo de los Ríos al Ministro de Gobernación, Palencia 16-3-1814. Oficio del Ministro de Gobernación, Alvarez Guerra, transmitiendo el expediente al Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid 21-4-1814. En AHN, Consejos, leg. 12027 hay una exposición parecida de fray Antono Rojas a la Regencia, Palencia, 16-I-1814, quejándose de que en la ciudad no se habían cumplido algunas órdenes dadas por la Regencia relativas a los religiosos, y rogando que se devuelva a los carmelitas descalzos su iglesia y convento con las alhajas y pertenencias.

novicios, mientras se daban toda clase de facilidades a los religiosos para obtener la secularización. Los edificios y propiedades de los conventos suprimidos pasaron al crédito público, para ser enajenados en pública subasta con el fin de enjugar la deuda nacional. La aplicación de esta ley se ejecutó con una rapidez inusitada. En toda España se cerraron 324 casas pertenecientes a las órdenes suprimidas, más 860 pertenecientes a las órdenes reformadas. En resumen, de los 2.012 conventos de religiosos de España quedaron suprimidos 1.184 (59%) y subsistentes 823 (41%).

En Palencia los 32 conventos quedaron reducidos a nueve casas de mendicantes, cuyas comunidades aumentaron con frailes procedentes de los conventos de la misma orden que habían quedado cerrados por no tener el número de religiosos prescrito en la ley. Los nueve conventos subsistentes eran los franciscanos observantes de Palencia, Carrión, Paredes y Villasilos, los descalzos de Palencia, Ampudia y Baltanás y los agustinos de Palencia y Dueñas³⁶. Fue una reducción drástica, pues los gobernantes liberales impusieron estas medidas sin contar para nada con las autoridades eclesiásticas y sin atender a los deseos o necesidades reales de los pueblos. El Ayuntamiento constitucional de Aguilar y los alcaldes de los pueblos de su partido pidieron la conservación del monasterio de Santa María la Real fundándose en cuatro razones: la meritoria actividad sacerdotal de los premostratenses, la antigüedad del monasterio y la devoción del pueblo al milagroso Cristo que en él se veneraba, la utilidad que reportaba a toda la comarca por ser “el único asilo y convento en casi cinco leguas a la redonda”, y para evitar el disgusto y amargura de multitud de pueblos, que exponían su deseo “por un efecto de su catolicismo y moralidad”. El jefe político de Palencia desautorizó la petición, afirmando que “en esta provincia no se tiene a dicho santuario en concepto de gran celebridad y digno de su permanencia” y el monasterio fue suprimido sin contemplaciones³⁷. De

36. M. Revuelta, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional*, Madrid 1973, p. 404 y 442. Los jesuitas fueron suprimidos por un decreto especial (15-8-1820). En la provincia de Palencia no había ninguna casa de jesuitas, pero sí en la diócesis, en Villagarcía de Campos, donde se había instalado un noviciado, que fue suprimido. Sobre la denuncia del Jefe Político al Padre Mayordomo de San Isidro de Dueñas, por vender granos y talar árboles anticipándose a la supresión del monasterio, cf. *ibid.* p. 225. La real orden sobre el arreglo de los conventos de la provincia de Palencia, fechada el 15 de marzo de 1821, fue publicada en *Gaceta de Madrid*, nº 78, 19-3-1821, p. 367. En ADP, Desamortización, leg. 28, en el paquete “Conventos suprimidos, siglo XIX”, hay algunos inventarios de conventos suprimidos durante el trienio, y ejemplares de reales órdenes comunicadas por el Ministerio de Gracia y Justicia al Obispado.

37. AHN, Consejos, leg. 12031. Exposición del Ayuntamiento y alcaldes (firman 21) al Jefe Político de Palencia, Aguilar, 11-12-1820. Oficio del Jefe Político José Alvarez al Ministro de Gobernación, Palencia 17-12-1820. Poco antes el Jefe Político había transmitido al Ministro una solicitud parecida del prior del Santuario de Nuestra Señora del Brezo, Fray Jacinto

nada valieron tampoco las solicitudes del Ayuntamiento de Herrera y de los alcaldes de varios pueblos cercanos palentinos y burgaleses pidiendo la conservación del convento franciscano de aquel pueblo ³⁸.

Entre los conventos suprimidos estaban todos los de monacales, que eran los más ricos. Al igual que en la guerra de la Independencia, se repitió la incautación de los bienes muebles, libros, ropas y objetos litúrgicos. Pero los liberales del trienio ejecutaron, además, con gran rapidez, una cosa que no tuvieron tiempo de hacer los afrancesados: la subasta de las mejores fincas rústicas y urbanas de los monasterios y conventos más ricos. Las subastas comenzaron en marzo de 1821 con lotes de tierras del monasterio de San Zoilo, a las que siguieron, aquel año, otras de Santa Cruz de Rivas, San Isidro de Dueñas, Hospital de San Juan de Dios, Benevívere, Santa María la Real y San Pelayo de Cerrato. El mismo edificio del monasterio de Benevívere fue sacado a subasta ³⁹. La venta de los edificios conventuales no llegó a generalizarse durante el trienio, pero el abandono de los mismos dejó en algunos huellas lamentables, como por ejemplo en San Zoilo de Carrión ⁴⁰.

González, de la orden de San Benito, que pedía a las Cortes la permanencia de aquel Santuario, célebre por su devoción, basándose en que la Virgen se apareció allí a unos pastores hacía 400 años (ibid. Palencia, 10-12-1820).

38. ADP, Desamortización, leg. 28: Índice de inventarios, nº 13. Las solicitudes a favor del convento, con muchas firmas, están fechadas en diciembre de 1820. Alude a ellas S. Francia, o. cit., p. 201-202.
39. Los anuncios de las ventas aparecen en varios números de *La Gaceta de Madrid* del año 1821, nº 73, 79, 87, 94, 102, 110, 127, 149, 161 (se anuncia la huerta de San Zoilo de siete obradas y media, con la tapia, tasada en 122.146 reales), 166, 168, 169, 176 (se anuncia así la venta del monasterio de Benevívere: "El edificio de dicho monasterio, que se halla sito en término de dicha villa, en venta por 2.129.500 reales. La huerta del mismo, con su cerca de tapia, casa para el hortelano, cuadra, pajar y colmenar, su cabida 2 obradas y dos cuartos de tierra, con 188 árboles frutales, 40 olmos negros y 4 chopos, en venta por 29.546 reales, y en renta 400"), 261, 331, 333 (venta en Carrión de 25 casas del monasterio de San Zoilo), 341. En el ADP, Desamortización, leg. 28, se conservan inventarios de los años 1821 y 1822 de los objetos litúrgicos de los conventos de Calahorra, Benavides, San Isidro de Dueñas, Herrera, Castromocho, Bárcena, Hospital de San Juan de Dios, Santa María la Real y San Pelayo; y de algunos conventos de la diócesis palentina en la provincia de Valladolid: Tordehumos, Matallana, Rioseco (carmelitas), Peñafiel, Valbuena y La Espina. Hay inventarios posteriores de Santa Clara de Tordehumos (1848), Villasilos (1853), y San Buenaventura de Palencia (1861).
40. El abad de San Zoilo, Plácido Emelgo, informaba en 1823 sobre la pérdida de molinos, devastación de la huerta, tala de más de 200 árboles, "daños irreparables" en la franja inferior del claustro bajo; "las pérdidas incalculables fueron en el archivo, biblioteca, cuadros de pintura originales y exquisitos con que estaba adornada la iglesia, sacristía, capítulo y cámara, que habían venido de Roma y Nápoles por donación de ilustres hijos de esta casa a principios del siglo XVII. Cf. E. Zaragoza Pascual, *Relación de los daños sufridos por algunos monasterios benedictinos españoles durante el trienio constitucional*. Studia Monastica 30 (1988), 121-162. A. Linage, *Actas II Congreso*, t. III, 789.

c) *La supresión definitiva (1835-1836)*

El segundo ensayo liberal quedó interrumpido con el retorno del absolutismo durante los últimos años del reinado de Fernando VII (1823-1833). Nueva derogación de las leyes liberales, nueva devolución de los conventos a los religiosos (sin devolver el dinero a los que habían comprado sus bienes), nueva restauración religiosa, pero indiscriminada y politizada. La Iglesia no quedó favorecida con el apoyo del absolutismo. Porque tan nociva era la guadaña aniquiladora de los liberales, como la restauración ciega de los absolutistas. En el penoso tejer y destejer de la historia política de aquellos años, se pasaba de un extremo a otro. Los conventos fueron, de nuevo, devueltos a los religiosos en 1823, pero en algunos faltaba la paz interior. Abundaban las vocaciones forzadas, había mucha desorientación y gran inseguridad. En 1825, por ejemplo, Juan Manuel Esturo, premostratense de Aguilar, fue perseguido y encarcelado en su propio convento por sostener ideas liberales⁴¹. Y en 1830 un monje de Benevívere, en un acto público, pegó una bofetada al abad, Juan Antonio Maudes, cuando éste exhortaba a la comunidad a restablecer la disciplina⁴². Son anécdotas sueltas que confirman las divisiones políticas y las crisis de obediencia en vísperas de la gran excomunión, Defectos como estos no deben generalizarse, pero son indicios de la crisis interna que padecían algunas comunidades en vísperas de su excomunión definitiva. No debe hablarse de relajación, pero sí de un ambiente de cansancio, desfase y rutina, que no justificaba, ciertamente, la supresión general de las comunidades religiosas, pero sí aconsejaba una revisión sincera, hecha por los mismos religiosos, y una reforma desde dentro, que no llegó a implantarse.

La reforma vino una vez más desde fuera, impuesta por la mano dura del Estado liberal, esta vez de forma definitiva. La muerte de Fernando VII en 1833 dio paso a una de las épocas más turbulentas de nuestra historia contemporánea. Dos Españas se combaten durante siete años en la guerra civil de carlistas y liberales. Entre tanto, en la España liberal se implanta una escalada revolucionaria, empujada por los motines populares. Los primeros gobiernos, formados por liberales moderados, tuvieron que ceder el paso a la prepotencia de los

41. AHN, Consejos, leg. 12057, nº 27. Instancia de J. M. Esturo, Burgos, 29-4-1836. Solicitaba un beneficio eclesiástico o la administración de algún monasterio en atención a la adhesión a las ideas liberales que había sostenido en todas las épocas. Aludía a las persecuciones sufridas en 1825 y a las calumnias en 1835 por el exabad "notorio enemigo de V. M."

42. AHN, Consejos, leg. 12046. Carta del abad Juan Antonio Maudes al Ministro de Gracia y Justicia, Benevívere, 8-8-1830. El abad se disponía a cumplir lo mandado por la Real Orden de 28-2-1829 en la que se mandaba restablecer la disciplina regular: "uno de mis súbditos, combinado con alguno de los modernos ha tenido el atrevimiento de levantarme la mano dándome un bofetón, expresándose el moderno con palabras altas y descompuestas, de cuyo afofamiento procedió la injuria que recibía de D. Joaquín Lobato, Prior mayor".

progresistas, representados primero por el gobierno de Mendizábal, por la convocatoria de cortes constituyentes después, y finalmente por la regencia de Espartero.

El avance progresivo de la revolución liberal se refleja perfectamente en el acoso creciente a las órdenes religiosas. Los gobiernos moderados intentaron al principio una simple reducción de los conventos. Para ello se encomendó a una Real Junta Eclesiástica la elaboración de una estadística, que sirviera de base a la reducción. Según aquella estadística en 1835 había en España un total de 1.940 conventos de varones con 30.906 religiosos. Este plan de reducción de conventos, ideado por los liberales moderados, se concretó en el decreto del 25 de julio de 1835, que declaraba: “los monasterios y conventos de religiosos que no tengan doce individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes, al menos, sean de coro, quedan desde luego suprimidos; y lo mismo se verificará en lo sucesivo respecto de aquellos cuyo número venga a reducirse con el tiempo a menos del establecido”. Previamente la Junta Eclesiástica había formado una lista con los conventos que no tenía 12 religiosos. Eran, en toda España, 892, casi la mitad del total ⁴³.

En la provincia de Palencia los conventos menores de 12 religiosos eran 16, justamente la mitad de los existentes. Eran, en orden decreciente, los siguientes: con 11 religiosos, el monasterio de Benavides; con 10 el monasterio de Benevívere, basilio de Bárcena y franciscanos de Ampudia; con 8 el convento de franciscanos de Calahorra de Rivas, con 7 el monasterio de San Pelayo de Cerrato y los franciscanos de Herrera; con 5 el de Castromocho, con 4 los franciscanos de Palenzuela y de Paredes y el de agustinos de Cervera; con 3 los hospitalarios de Palencia, dominicos de Villada y franciscanos de Redondo, con 2 el monasterio de La Vega, y con uno el convento de dominicos de Carrión ⁴⁴.

El decreto del 25 de julio de 1835 quedó enseguida rebasado por las exigencias de la revolución. En los mismos días en que se hacía público aquel decreto estallaban en casi toda España motines populares instigados por los liberales progresistas, que se hicieron con el poder en las ciudades y provincias y

43. Análisis y alcance del decreto de 25-7-1835 en nuestro libro *La Exclaustración (1833-1840)*, Madrid 1976, p. 320-334.

44. AHN. Hacienda, leg. 4.259 c); y 4.322. “Lista de los monasterios y conventos de religiosos cuyo número era ya inferior a doce en el año último (1834) según los estados remitidos por los respectivos superiores regulares a la Real Junta Eclesiástica”. Según la lista, los franciscanos perdían siete conventos en la provincia de Palencia, los dominicos y los cistercienses dos, y uno los agustinos, premostratenses, canónigos regulares, hospitalarios y basilio. Sospechamos, sin embargo, que la lista no es completa. Seguramente debería incluirse entre los menores de 12 religiosos a los benedictinos de Frómista (cuyo monasterio tenía solamente 3 religiosos en 1824), a los premostratenses de Santa Cruz de Rivas (que por ser priorato no alojaba a una comunidad formal) y el Hospital de las Tiendas (que propiamente no era un convento).

forzaron la instalación de un ministerio progresista presidido por Mendizábal. En muchos pueblos o provincias las nuevas autoridades revolucionarias decretaron la supresión total de los conventos de su demarcación. El 18 de agosto se decretó la exclaustación en Valladolid, el 20 en Toro y en Salamanca y el 22 en Zamora. El nuevo gobierno central, presidido por Mendizábal, se estrenó con la publicación de un nuevo decreto sobre conventos, ampliando el que había dado el gobierno anterior. El decreto del 11 de octubre de 1835 extendía la supresión a todos los monasterios y a los conventos que se hallaban cerrados en aquellas fechas. Equivalía aquel decreto a la supresión total de las órdenes monacales y a la legalización de las exclaustaciones dictadas bajo los efectos de la última revolución. Por si fuera poco, el gobierno central alentaba a las autoridades provinciales a que suprimieran con cualquier pretexto los conventos que todavía quedaban abiertos ⁴⁵.

Y pretextos no faltaron. Bastaban cuatro voces contra los frailes proferidas en motines más o menos amañados para justificar el cierre de los conventos con el fin de asegurar, según se decía, la tranquilidad pública. Otras veces eran los mismos religiosos, acosados por el miedo, los que pedían la exclaustación para acabar con la inseguridad que los amenazaba. La inseguridad les venía, generalmente, de los liberales, que eran los enemigos tradicionales de los frailes. Pero había excepciones, como sucedió en el monasterio de Santa María la Real de Aguilar. Allí eran los soldados carlistas los que, cuando entraban en el pueblo, causaban persecuciones, multas, robos y malos tratos a los premostratenses, “por efecto de la opinión bien merecida que tenía aquel prelado y su comunidad de adictos al gobierno legítimo de S.M. y a las instituciones que nos rigen” ⁴⁶. Para evitar la repetición de aquellos abusos el Gobernador Civil de Palencia había decretado la supresión temporal del monasterio que le había pedido el mismo Abad. La certeza de la próxima exclaustación difundió en algunas comunidades una sicosis de inseguridad. Los monjes de Benevívere, por ejemplo, se apoderaron de los vasos sagrados antes de recibir la comunica-

45. Sobre el decreto de 11 de octubre de 1835, y la supresión de los conventos en algunas provincias por iniciativa de las autoridades subalternas estimuladas por el gobierno, véase nuestro libro *La Exclaustación*, p. 366-386.

46. AHN, Consejos, leg. 12076, nº 162. Oficio del Ministro del Interior, Martín de los Heros, al de Gracia y Justicia, Madrid 24-9-1835. Le transmite el comunicado del Gobernador Civil de Palencia, 13-9-1835, en el que le da cuenta de haber accedido a la petición del abad. Se trataba de una supresión temporal, mientras durase el peligro de los carlistas, pues el monasterio tenía más de 12 religiosos, y todavía no había salido el decreto de supresión de monasterios. La adhesión de los premostratenses de Aguilar al régimen liberal contrasta con la acusación de lo contrario que se les hace en el doc. citado en nota 41.

ción oficial de la exclaustación que esperaban, por lo que el abad pidió al Gobernador que decretara la dispersión inmediata de los canónigos ⁴⁷.

Estas comunidades quedaron disueltas antes de que se promulgara el decreto del 11 de octubre. Otras, que no estaban incluidas en ese decreto, fueron suprimidas poco después bajo el pretexto de asegurar la tranquilidad pública. Así sucedió con los cuatro conventos que todavía a finales de 1835 quedaban abiertos en la ciudad de Palencia: San Pablo, San Francisco, El Carmen y San Buenaventura. Según las explicaciones un tanto oscuras del Gobernador, esos conventos se cerraron con motivo de unos disturbios, instigados, al parecer, por los carlistas, en la noche del 16 de noviembre de 1835. La inclusión del cierre de aquellos conventos entre las medidas represivas parecía arrojar sobre ellos la inculpación de carlismo ⁴⁸.

Puede decirse que los conventos palentinos se cerraron entre agosto y diciembre de 1835. Unos porque tenían menos de 12 religiosos, otros por ser

47. Ibid. nº 163. Oficio del Ministro de Gobernación, Martín de los Heros, al de Gracia y Justicia, Madrid 18-10-1835, transcribiendo el comunicado del Gobernador Civil de Palencia (14 de octubre) sobre la petición que le hizo el abad de Benevívere (8 de octubre). Una vez suprimido el monasterio de Benevívere, el abad, Joaquín Lovete Ruiz, solicitó su permanencia como parroquia; el obispo apoyó su solicitud, pero el Gobernador no. La instancia del exabad fue denegada pues la parroquia tenía sólo 12 feligreses y distaba solamente un cuarto de legua de la de Villovilla. Expediente sobre este asunto en AHN, Consejos, leg. 12052, nº 70: instancia del abad (4-12-1835), Oficio del Gobernador (6-12-1835), contestación del obispo (12-3-1836), petición de informes al Gobernador Eclesiástico J. Apoita y respuesta de éste (19-4-1836), negativa de la instancia (5-5-1836). También se procuró en vano evitar la supresión de "la casa de peregrinos del despoblado de las Tiendas", perteneciente a la Orden de Santiago. Lo había pedido el Consejo de Ordenes (13-4-1836) alegando que era casa de beneficencia, pero la Junta Diocesana lo consideraba incluido en el artículo 36 del decreto de supresión de 8-3-1836 (AHN, Consejos, leg. 12063. Oficio de la Junta Diocesana de Palencia al Gobernador, Palencia 3-5-1836).
48. Sobre el cierre de los cuatro conventos de la ciudad de Palencia cf. Pablo García Colmenares, *La ciudad de Palencia en el siglo XIX. La desamortización y su transformación urbanística (1836-1868)*, Palencia 1986, p. 44 y 323, donde se transcribe una Orden de la Dirección General de Rentas (19-1-1836), que transcribe el oficio del Gobernador Civil de Palencia al Ministro de Gobernación (18-12-1835), en el que el citado Gobernador exponía las justas causas por las que había mandado cerrar los conventos de San Pablo y San Francisco "en fuerza de los desagradables sucesos ocurridos en la noche del 16 del citado mes (noviembre) que tanto alteraron el orden público y que sin la autoridad de aquellas autoridades habrían podido ocasionar disgustos y consecuencias muy desagradables". La Reina decidió que continuaran cerrados esos conventos por la "necesidad de contener y reprimir todo lo que pueda contribuir a semejantes desórdenes nacidos de la amañada intriga en que los enemigos de S.M. y de las libertades patrias quieren atacar los derechos legítimos de la Reina Nuestra Señora e impedir las mejoras y progresos que tanto ha menester la Nación". Véase, en la nota siguiente, la referencia a los inventarios de los conventos de San Pablo, San Francisco y San Buenaventura, fechados en los días 24, 25 y 27 de noviembre de 1835, aunque en el de San Pablo se dice expresamente que su extraustración se realizó el 17 de noviembre.

monasterios, otros para asegurar la tranquilidad pública, y alguno para evitar las rapiñas de los carlistas ⁴⁹. El golpe de gracia vino con el decreto del 8 de marzo de 1836, que ordenaba la supresión general de todos los conventos de religiosos y la desamortización de sus bienes. Antes de que saliera aquel decreto ya se había consumado la disolución de los antiguos conventos palentinos. El único que aún estaba abierto el 2 de abril de 1836, cuando se formó la Junta Diocesana, era el convento franciscano de Villasilos ⁵⁰.

El proceso de la supresión definitiva de los conventos palentinos se ajusta, en general, a las pautas marcadas por los sucesivos gobiernos liberales de la

49. ADP. Desamortización, leg. 28. Inventarios de vasos sagrados, ornamentos y alhajas pertenecientes a conventos suprimidos. Los conventos a los que se refieren estos inventarios estaban ya suprimidos antes de la fecha en que se firman dichos inventarios, que son las siguientes: 28 de agosto de 1835: convento de Castromocho (nº 11), Priorato de Rivas (nº 24) y Hospitalarios de Palencia (nº 18 y 19: el inventario del convento de San Juan de Dios está fechado el 19-2-1837, pero en él se dice que los hospicianos fueron trasladados a dicho convento por oficio del Gobernador de 28-8-1835); 19 de septiembre de 1835: franciscanos de Paredes (nº 21); 2 de octubre: benedictinos de Frómista (nº 12); 4 de octubre de 1835: dominicos y franciscanos de Carrión (nº 9 y 10; en el nº 6 hay inventario del convento de monjas de Santa Isabel, fechado el 3-5-1836, y en el nº 8 hay otro inventario de estos tres conventos carrioneses, fechados en 26-2-1837); 6 de octubre de 1835: agustinos de Dueñas (aparece como suprimido ya para esas fechas en otro paquete de documentos de este legajo); 11 de octubre de 1835: San Pelayo de Cerrato (nº 27); 18 de octubre de 1835: basilios de Bárcena (nº 2); 20 de octubre de 1835: San Zoilo de Carrión (nº 6); 28 de octubre: franciscanos de Calahorra (nº 3); 24 de noviembre de 1835: San Pablo de Palencia (nº 20, en el inventario se indica que la exclaustación tuvo lugar el 17 de noviembre); 25 de noviembre de 1835: San Francisco de Palencia (nº 16, en el inventario se dice que "el convento está con miles de obras para la formación y divisiones del cuartel para los quintos, de que ya está casi todo ocupado"); 27 de noviembre de 1835: San Buenaventura de Palencia (nº 17); 10 de diciembre de 1835: franciscanos de Herrera (nº 13), incluye inventario y documentación de 1820); 30 de diciembre de 1835: franciscanos de Baltanás (nº 1). Nótese que seis de esos conventos no estaban comprendidos en el decreto del 11 de septiembre de 1835, pues tenían más de 12 religiosos y no eran de monacales; y sin embargo quedaron prematuramente suprimidos; son los conventos de Baltanás, franciscanos de Carrión, agustinos de Dueñas, y todos los de Palencia, excepto los hospitalarios. En el citado legajo hay también dos inventarios de Benevívere fechados en 8-7-1836 y en 12-2-1837 (nº 4 y 5), pero ya sabemos que la exclaustación de este convento se realizó en octubre de 1835. Lo mismo puede decirse de San Isidro de Dueñas, del que se conserva un inventario sin fecha y otros de 1839 y 1842 (nº 26). También se conservan inventarios de conventos de la provincia de Valladolid, diócesis de Palencia: clarisas y carmelitas de Medina de Rioseco (nº 14 y 15), San Francisco, San Juan y San Pablo de Peñafiel (nº 22 y 23), Monasterios de Matallana y Villanueva de San Mancio, carmelitas descalzos y dominicos de Medina de Rioseco (nº 25), Santa María de Retuerta (nº 28) y relicarios de Villagarcía (nº 29).
50. AHN. Consejos, leg. 12063. Oficio de la Junta diocesana de Palencia al Ministro de Gracia y Justicia, Palencia 7-5-1836. Dice que, desde su instalación, se ha suprimido el convento de Villasilos, que era el único que existía abierto en la provincia. *Ibid.* Oficio del Subsecretario de Gobernación, Oliván, a Gracia y Justicia, Madrid 1 de abril de 1836: le comunica un oficio del

Nación. Lo mismo puede decirse del proceso de la enajenación de los bienes de los conventos suprimidos y de las vicisitudes de los exclaustros y de las monjas. La actitud del Obispo, Don Carlos Laborda, fue, ciertamente, singular. El obispo se negó a presidir la Junta diocesana, que, por orden del gobierno, debía ejecutar el decreto de exclaustro. El 3 de abril de 1836 don Carlos huyó disfrazado para no colaborar en la ejecución de unos actos que él consideraba opuestos a los derechos de la Iglesia. El obispo fue descubierto, procesado y encarcelado. Pero la protesta del obispo de Palencia contra las disposiciones sobre las órdenes religiosas no debe considerarse una excepción comparada con la actitud semejante de casi todo el episcopado español de aquella época⁵¹. Acaso la mayor singularidad de la provincia de Palencia ante el desarrollo de la exclaustro consiste en el ambiente de relativa paz en que se desarrolla. En Palencia no se cometieron atentados personales contra los religiosos. No hubo quema de conventos, ni, al parecer, motines anticlericales. Ello sugiere, si no una adhesión incondicional, por lo menos una actitud de respeto de la población palentina a los religiosos. Respeto que no excluye la existencia de una burguesía liberal palentina, que comparte los conceptos antimonásticos del partido liberal y participará sin ningún escrúpulo en la compra de los bienes eclesiásticos desamortizados.

Gobernador Civil de Palencia (6 de abril) en que le dice que el 2 de abril se instaló la Junta diocesana bajo su presidencia, porque el Obispo se había excusado con sus dolencias habituales. Formaron la Junta el Gobernador Civil, Isidro Pérez Roldán, el Provisor, José Apoitá, el Intendente interino, Lucio Díez Quijada, y el Secretario de la Diputación, Antonio Hompanera. ADP, Desamortización, leg. 28, nº 30. Documentos sobre Villasilos. Se conservan varios inventarios, uno, firmado por el cura de Santa María de Astudillo A. Abad, 2-5-1836, que el 21 de abril había sido encargado de los objetos de culto del convento. Solamente trasladó parte de aquellos objetos a Astudillo, y dejó el cuidado del resto al lego fray Hilario Lobo, que quedó cultivando la huerta como arrendatario de la Caja de Amortización. El 19-2-1837 se firman otros dos inventarios con lo que queda al cuidado de A. Abad en Astudillo y del lego Lobo en Villasilos. El 5 de agosto de 1843 la Junta Provincial de Gobierno de Palencia ordenó el traslado a Torquemada de la sillería del coro de Villasilos, traslado que había sido decidido anteriormente durante el trienio constitucional. El cura de Astudillo pretendió, por su parte, trasladar la cajonería, que peligraba por la humedad, pero se lo impedía el comisionado de Torquemada y su subordinado, el lego "temeroso de que le arroje de su rincón" (carta de A. Abad, Astudillo 11-9-1844).

51. Jesús San Martín Payo, *El Obispo de Palencia D. Carlos Laborda (1832-1853)*: PITTm, 40 (1978), 229-307. El obispo Laborda mostró desde el principio su oposición a la reforma del clero preparada por la Real Junta Eclesiástica desde 1834. Para protestar envió una representación (5 de enero de 1835) en la que defendía que la reforma de la disciplina de la Iglesia era competencia exclusiva de la autoridad eclesiástica. El obispo se negó sistemáticamente a enviar los datos estadísticos que le pedía la Junta. Cuando salió el decreto del 8 de marzo de 1836, el Gobernador le instó a que presidiera la Junta Diocesana encargada de ejecutar la exclaustro de los religiosos. El obispo le dijo que su conciencia no se lo permitía. El prelado palentino no pudo volver a su diócesis hasta el año 1844.

No se puede concluir esta historia del ocaso de nuestros viejos conventos sin aludir a las personas que sufrieron a las inmediatas la dureza de aquellas disposiciones y al destino que siguieron los edificios. Los religiosos quedaron convertidos en exclaustros, a la espera de obtener algún cargo en las parroquias, o de cobrar una pensión escasa y sometida a retrasos de meses y aun años. Nuestros archivos guardan los nombres de aquellos exclaustros que habían abrazado un estado de vida buscando la paz de Dios y el servicio a la sociedad, y se habían visto, de repente, arrojados de sus casas religiosas. Cada nombre esconde una dolorosa historia personal. Una lista nos recoge los nombres de los exclaustros de la ciudad de Palencia, a los que se dan pasaportes en los años 1835 y 1836 con destino a varios pueblos y ciudades. Se trataba de frailes forasteros que se veían obligados a abandonar la ciudad en la que habían trabajado⁵². En compensación tuvo lugar el retorno de muchos religiosos palentinos a su propia tierra⁵³. En 1837 había en la provincia de Palencia 375 exclaustros⁵⁴. La Junta Diocesana de Palencia, encargada de abonar las pensiones a estos exclaustros, se mostraba muy satisfecha en el mes de julio de 1836, porque les había pagado tres meses con puntualidad. Poco duró aquella satisfacción. Al año siguiente una alteración en el método de pagos provocó la extrema indigencia de algunos exclaustros. La misma Junta manifestó “el disgusto de oír a cada paso los justos clamores de estos infelices sin medios de atenderles no acallarles”⁵⁵. Las pensiones a los exclaustros

52. Pablo García Colmenares, o. cit., p. 324-326, lista de religiosos exclaustros en la ciudad de Palencia. Años 1835-1836. La lista anota los nombres de 2 exclaustros de San Juan de Dios, 3 de San Pablo, 38 de San Francisco, 11 de San Buenaventura y 17 carmelitas, más otros 7 sin clasificar.
53. AHPP. Libro 12028. Cuenta individual de cada exclaustro del Partido de Carrión. Muchos de ellos proceden de conventos de otras provincias. Véase el artículo de S. Francia sobre los exclaustros en o. cit. en nota 9.
54. *Guía del Estado Eclesiástico de España para el año 1858*, p. 940-942. El número de exclaustros en toda España en el año 1837 era 23.935. En 1854 habían bajado a 8.341. Los de Palencia eran ese año 52. ADP. Desamortización, leg. 29, nº 9: Lista de secularizados colocados en servicios de iglesia en el Obispado, 27-4-1836 (en total son 20). Lista de exclaustros colocados en iglesias, 27-4-1836 (en total 48). Servicios en iglesias de la Diócesis, conferidos a exclaustros después de las dos listas anteriores, 21-7-1836 (son 76 en total, que reciben cargos de ecónomos, beneficiados, vicarios, capellanes, etc.). Lista de regulares que por su avanzada edad, imposibilidad física y otras circunstancias deben ser socorridos con preferencia (dos listas de 26 nombres).
55. AHN. Consejos, leg. 12063. La Junta Diocesana de Palencia sobre la extrema indigencia de los pensionados. Palencia, 12-7-1837. ADP. Desamortización, leg. 29, nº 7: correspondencia de la Junta Diocesana con el Ministerio de Gracia y Justicia; reales órdenes sobre exclaustros y monjas.

trados no se regularizaron hasta el año 1842⁵⁶. Por eso resulta sorprendente la invectiva que lanzó contra los exclaustros el general Bartolomé Amor, diputado por Palencia, en las Cortes el 31 de marzo de 1840. Pretendía el general urgir el pago de pensiones a las viudas y huérfanos de los militares, y para defender aquella justa causa estableció una comparación muy poco feliz entre los militares y los exclaustros. “Porque los frailes —decía el general— *nihil habentes et omnia possidentes*, y efectivamente es así, lo poseen todo, porque no debieron tener nunca nada: su voto era de pobreza, y tienen sin embargo todo lo preciso, necesario e indispensable. Salieron de sus conventos en donde comían malísimamente, se les destinó a las cajas de amortización; y no contentos con eso, tienen abundancia, poseen todos los curatos, pues todos están provistos en ellos, y desde el primero hasta el último se hallan perfectamente bien comidos, mejor vestidos, protegidos y amparados en las casas de sus hermanos, esperando tranquilos la llegada de su Mesías, preparados para ganar siempre y nunca perder”. La prensa católica se apresuró a corregir las falsedades de aquellas afirmaciones, pues los exclaustros llevaban más de 30 meses sin cobrar y eran pocos los que habían obtenido cargos parroquiales. “Increíble parece —replicaba el periódico *El Castellano*— que en un cuerpo legislativo, a la vista de la nación y del mundo, se hayan acumulado tantas inexactitudes y tan poco meditados asertos en ofensa de una clase digna de consideración, siquiera porque se ve abatida y miserable”⁵⁷. El exabrupto del general Amor no ensombrece la gloria de aquel soldado de Revenga, que fue diputado y senador de la provincia; pero sí refleja la opinión vulgar de los liberales contra los religiosos, alimentada con ideas preconcebidas y tópicos

56. P. García Colmenares, o. cit., p. 46. M. Revuelta, *Los pagos de pensiones a los exclaustros y a las monjas (1835-1850)*: Estudios Eclesiásticos 53 (1978), 47-76. Id. *Vicisitudes y colocaciones de un grupo social marginado: los exclaustros del siglo XIX*: Hispania Sacra 32 (1980), 323-351.

57. *El Católico*, tomo I, nº 52 (21-4-1840), p. 409-411. En el artículo titulado “Exclaustros” transcribe el artículo publicado en *El Castellano* (16-4-1840), que comenta el discurso del General Amor en la sesión del 31 de marzo. Sobre el General Amor, cf. Mateo Martínez, *Bartolomé Amor, un militar palentino en el proceso de la revolución liberal*, en “Actas del II Congreso de Historia de Palencia”, tomo III, vol. I, p. 181-199. Amor se mostró inclinado a los progresistas después de la guerra civil. Fue Gobernador Militar de Zamora en 1839 y Comandante General de Logroño en 1841; pero no era partidario de Espartero, por lo que, cuando este cayó en 1843 es premiado por los moderados, que lo nombran Capitán General de Vascongadas en 1843 y de Extremadura en 1845. Fue diputado en las cortes de 1840, que se abrieron el 18 de febrero y se suspendieron en 27 de julio. Fue nombrado senador en 1862. Murió en Palencia el 11-12-1867, y fue enterrado, conforme a sus deseos, en Revenga, en cuyo cementerio se conserva su mausoleo. Sobre la adquisición de bienes nacionales por el General Amor, cf. P. García Colmenares, o. cit., p. 220. En AHPP, libro 15.857 (522) consta la adquisición de muchas tierras de los conventos de Santa Clara y de Santa Isabel de Carrión en Revenga por el General Amor (30-6-1837).

exagerados. No todos los liberales se expresaban así por aquellas fechas. Algunos, conscientes de las penalidades de los exclaustrados, cambiaron la ojeriza por la compasión.

La compasión se dirigió sobre todo a las monjas de clausura. El decreto del 8 de marzo de 1836 no imponía la supresión de los conventos de monjas sino la reducción de los mismos, que debían organizar las Juntas Diocesanas. Estas Juntas fueron bastante tolerantes con las religiosas. La de Palencia respetó todos sus conventos, excepto el de Santa Isabel, de Carrión, cuyas monjas se reunieron con las clarisas de aquel pueblo. La ley de regulares dada por las Cortes Constituyentes el 29 de julio de 1837, además de confirmar la exclaustración general de los religiosos, decretó la supresión de todos los conventos de monjas, pero sin obligarlas a abandonarlos. Vivían en ellos como pensionistas en casas ajenas, pues el Estado se había apropiado de sus conventos y bienes. Las pobres monjas recibían con grandes retrasos sus míseras pensiones, y como no podían procurarse alimento por otros medios, vivían en situación de hambre y miseria⁵⁸. La penuria de las religiosas golpeó las conciencias de los españoles. En algunas ciudades se formaron asociaciones formadas por señoras piadosas que pedían limosnas para socorrer a las monjas. En Palencia se divulgaron los versos de una religiosa dominica, que expresaba la firmeza de su vocación en medio de las amenazas⁵⁹. El 21 de mayo de 1843 unas señoras palentinas presentaron el reglamento de la *Sociedad de Socorros para las religiosas de Palencia*, que despertó un movimiento de simpatía hacia las monjas y les proporcionó las limosnas que tanto necesitaban⁶⁰. La subida de los moderados al poder en 1844 alivió la suerte de las monjas, pues desde

58. M. Revuelta González, *La reunión de los conventos de monjas y la incautación de sus bienes (1836-1838)*: Archivo Ibero-Americano (1981) 389-457. ADP, Desamortización, leg. 29 n.º 6: correspondencia con las religiosas de la Diócesis, listas de las monjas de varios conventos en 1836. El 23 de marzo de 1836 las abadesas de Santa Clara y Santa Isabel de Carrión piden al Gobernador civil que se reúnan las 8 de Santa Isabel con las 15 de Santa Clara para componer el número de 23, "la mayor parte ancianas y enfermas, y que es de temer les constase la vida si se ven precisadas a vivir fuera del claustro". En cambio, en otra carta dirigida a la Junta Diocesana, Carrión, 10-4-1836, se afirma que solamente 2 monjas de Santa Isabel desean vivir en clausura y que 5 desean exclaustrarse: "dicen que quieren irse a vivir al siglo, que no quieren clausura ni corporación en ese de Santa Clara". Ibid. n.º 10 y 11: Religiosas de clausura en 1837: estadísticas, peticiones para que se mantengan abiertos los conventos, peticiones de ayudas económicas, quejas de atrasos en el pago de pensiones, etc.

59. Los versos de Sor María Gutiérrez, dominica de Palencia, fueron publicados en *El Católico*, t. IV, p. 639. La primera estrofa decía: "Señor, yo me acojo a vos / os pido me resguardeis / De todos los enemigos. Y de aquí no me saqueis"; y más adelante: "De mi celda tan amada / Ahora me quieren echar / Si Vos no me consolais / ¿qué he de hacer sino llorar?"

60. *El Católico*, t. 13, n.º 1190 (3 de junio de 1843), p. 507-508. El proyecto del reglamento está fechado en 14-5-1843, y firmado por María Esperanza de Ulibarri, Teresa Orense y Francisca de Soto. La convocatoria para la constitución de la Sociedad y la formación de la Junta

entonces recibieron sus pensiones con regularidad y obtuvieron permiso para recibir novicias. En los primeros meses de la Revolución del 68 se decretó la reducción de los conventos de monjas a la mitad en cada provincia. En la de Palencia llegaron a suprimirse cinco conventos de monjas; pero fueron medidas pasajeras que no llegaron a alterar la continuidad de los antiguos conventos femeninos de la provincia ⁶¹.

La exclaustración dejó huella permanente en la mayor parte de los conventos suprimidos y en las obras de arte que custodiaban. No vamos a ocuparnos de la desamortización de los bienes del clero regular, pero sí conviene recordar el impacto de la misma en los edificios de los conventos y de sus iglesias, pues eran monumentos artísticos e históricos de gran importancia. Llama la atención la diferencia entre los conventos de la capital y los de la provincia. Los conventos de la capital fueron entregados a instituciones civiles que les dieron un destino público. El convento del Carmen fue derribado en 1836 y convertido en jardín y parque público (el Salón de Isabel II). El gran convento de San Francisco, después de servir de cuartel para los quintos, alojó las dependencias de la Delegación de Hacienda, Diputación Provincial y Gobierno Civil, y en su corralón se construyó la plaza de toros. El Ayuntamiento, aprovechando las oportunidades que daba el decreto del 9 de diciembre de 1840, solicitó los conventos de San Juan de Dios, San Pablo y San Buenaventura. El primero fue convertido en hospicio de pobres, el segundo, muy deteriorado por haber servido de cantera para reforzar la muralla, se pidió para instalar un centro de enseñanza. El tercero, fue convertido en cárcel y luego en instituto de segunda enseñanza. La transformación de estos conventos ayudó a remodelar la

Directiva fue fijada para el 21 de mayo de 1843. El fin que se proponía era socorrer a las religiosas de la ciudad y a las de Calabazanos y ejercer toda su influencia para que se les pagase la pensión asignada y se reparasen sus edificios; la cuota mensual de las socias debía oscilar entre 2 y 10 reales. La Sociedad se formó casi en los mismos días en que se formaba un ministerio progresista en el que participaba Mendizábal como Ministro de Hacienda. Esta coincidencia era comentada por el corresponsal de Palencia con estas palabras: "Se diría que veían a tan fiero gavilán remonarse de nuevo a lo más alto de su anhelada región para dejarse caer con más furia y volver a cebarse en sus ya destrozadas víctimas, cuando las palentinas corrían presurosas a protegerlas con su manto y libertarlas de sus garras".

61. El decreto de 17 de octubre de 1868 mandaba reducir los conventos de monjas a la mitad en cada provincia. En Palencia las monjas de Santa Clara tuvieron que abandonar su convento, que fue destinado a hospital, y fueron enviadas a Calabazanos, hasta que, en 1874, volvieron a Palencia. Las clarisas de Carrión fueron enviadas a Astudillo en 1868, y volvieron a Carrión en 1870; pero entonces se obligó a las Clarisas de Aguilar a unirse con las de Astudillo. Las bernardas de Palencia tuvieron que abandonar su convento para habitar en el de la Piedad con las dominicas. Las benedictinas de El Moral fueron trasladadas al convento de brígiditas de Paredes. Sobre estas supresiones temporales cf. nuestro artículo *La desamortización eclesiástica en Aguilar de Campoo*: PITTM, 1980, 192-198. Véase también la monografía de M. Castro, *El Real Monasterio de Santa Clara de Palencia y los Enriquez, Almirantes de Castilla*, I y II, Palencia, 1982.

estructura urbana de la capital, que iba cambiando su aspecto de ciudad medieval por el talante de la ciudad burguesa, dotada con nuevos servicios y dependencias. Los conventos de la capital sirvieron para utilidad pública y, al menos, se salvaron las artísticas iglesias de San Pablo y San Francisco ⁶².

Los conventos de la provincia tuvieron, en general, peor suerte, pues fueron adquiridos por personas particulares que no pudieron o no quisieron respetar su integridad arquitectónica. Conocemos la fecha en que se efectuaron las primeras subastas de aquellos edificios, los precios que se pagaron por ellos, y el nombre de los compradores que eran, en su mayor parte, grandes propietarios e industriales de Palencia.

La mayor parte de los edificios se subastaron en el trienio 1841-1843, bajo la regencia del general Espartero, de marcado carácter progresista. En 1841 se vendieron los monasterios de Benvivere y de Benavides y los conventos de Castromocho y Calahorra. En 1842 el convento de dominicos de Carrión y de agustinos de Dueñas, y los tres prioratos de Nogal de las Huertas, Santa Cruz de Rivas y San Babilés. En 1843 el solar del convento de Villada, el monasterio de San Isidro de Dueñas, el hospital de las Tiendas con su coto redondo, el convento de monjas de santa Isabel de Carrión, los monasterios de San Pelayo de Cerrato y de Frómista, las casas del priorato de este pueblo, y el convento de Herrera. Tras la pausa de algunos años, en 1847, se subastó el convento de Villasilos, y al año siguiente el de Cisneros. Pocos edificios quedaron por vender. El de san Zoilo se salvó porque la iglesia siguió siendo parroquia y el edificio fue devuelto a la diócesis. La iglesia de San Martín de Frómista también continuó siendo parroquia. El monasterio de Santa María la Real no llegó a venderse, ni siquiera en el intento que se hizo en 1866 ⁶³.

Los precios de los edificios superaron generalmente la tasación en las subastas. El más costoso fue San Isidro de Dueñas. Por su edificio se pagaron

62. Pablo García Colmenares, o. cit., 51-53, 76-84 con datos muy documentados sobre la transformación de estos conventos; y transcripción de documentos en p. 405-410 sobre el hospital de San Juan de Dios y de San Pablo. El convento de franciscanos de Paredes fue cedido a la villa el 13-9-1842. Parte del caserón del convento con el claustro es hoy casa consistorial. La iglesia, hoy desaparecida, fue ocupada y restaurada por los Padres Paúles cuando se instalaron en Paredes en la casa de doña Patricia Ruiz (cf. Rafael Martínez, o. cit., en la nota 15, p. 139.).

63. *Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales*, nº 2.224 (4-12-1865): anuncio de venta del Monasterio de Santa María la Real, a excepción de la iglesia, que seguía siendo parroquia. Estaba tasado en 90.000 reales, y se subastó sin éxito en Palencia y en Madrid el 5 de enero de 1866 (Cf. nuestro artículo *La desamortización eclesiástica en Aguilar de Campoo*: PITT, 1980, p. 192). También quedaron al principio abiertas al culto las iglesias de San Bernardino de Herrera, a cargo del ex guardián (ADP, Desamortización, leg. 28, inventarios, nº 13), de San Francisco de Palencia a cargo del P. Francisco Martínez Ruiz ex guardián (ibid. nº 16) y de Santa Cruz de Rivas, que siguió siendo parroquia con el título de San Norberto, a cargo de Sebastián Martín (ibid. nº 24).

803.000 reales, y por su cerca 904.000 ⁶⁴. Por el convento de Villasilos se pagaron 500.000 reales ⁶⁵ y por el de Calahorra 425.000 ⁶⁶. Algo más de 200.000 por el de Cisneros ⁶⁷ y Benevívere ⁶⁸; y algo más de 100.000 por los de Benavides ⁶⁹ y Frómista ⁷⁰, Castromocho ⁷¹, agustinos de Dueñas ⁷² y Santa Isabel de Carrión ⁷³. El convento de Herrera costó 89.150 reales ⁷⁴, y la casa de

64. AHPP, libro 15.788 (229), fol. 87 v: el Sr. Cuadros y Compañía de Dueñas, rematan a su favor, el 8-12-1842, el cercado de San Isidro, con todo lo que contiene, excepto el convento, por 904.730 reales. Ibid. fol. 158: El 15-4-1843 se remató a favor de don Manuel Polo, vecino de Palencia, el edificio que fue monasterio de San Isidro junto a la villa de Dueñas, por 803.000 reales (se había tasado en 325.000).
65. AHPP, libro 15.967 (481), exp. 545: Edificio del convento de Villasilos en Palacios y Santiago del Val, tasado en 180.000 reales. Vendido el 30-11-1848 por un valor de 500.700 reales. Compradores: Don Juan Gabalda para los señores Cantero Leirullo y Compañeros.
66. AHPP, libro 15.982 (232), fol. 124: El 2-10-1841 se remató a favor de Don Enrique Cuetara, vecino de Palencia, el edificio del convento de Calahorra, excepto la iglesia por estar dedicada al culto, por 425.000 reales.
67. AHPP, lib. 15.967 (481), exp. 543: El 30-11-1848 el edificio convento de Santo Domingo de Cisneros, tasado en 35.000 reales, se remata en 221.000 reales a favor de Don Alfonso Gómez.
68. AHPP, Lib. 15.788 (229), fol. 82: El 10-6-1841 se remató a favor de don Manuel La Madrid, vecino de Palencia, el edificio que fue convento de Santa María de Benevívere por 216.000 reales. El edificio del Priorato de San Torcuato (con exclusión de su iglesia), que había pertenecido a Benevívere se remató el 4-3-1843 a favor de Don Toribio Lecanda, de Palencia, por 125.000 reales (ibid. fol. 134).
69. AHPP, lib. 15.788 v (229), fol. 23: El 30-9-1841 se remató a favor de don Manuel Martínez Gurrea, de Palencia, el edificio que fue convento de Benavides a media legua de Boadilla de Rioseco, por 130.000 reales.
70. AHPP, lib. 15.967 (481), exp. 398: Edificio convento de San Benito de Frómista, tasado en 110.000 reales, subastado el 20-12-1843, adquirido por José Hompanera Cevallos, que pagó 117.000 reales. Ibid. exp. 16: La casa panera, lagar, corrales y herrén del Priorato de Frómista (San Martín), lindantes con la casa priorato, fueron adquiridas por Manuel García y Compañía en 31.030 reales.
71. AHPP, lib. 15.982 (232) fol. 86: El 22-9-1841 se remató a favor de Don Martín Delgado, vecino de Palencia, un edificio convento titulado de los Angeles de Castromocho por la cantidad de 107.400 reales. El comprador de este convento era gran propietario y había adquirido otros muchos bienes nacionales, al igual que José Martínez Liébana, Manuel Martínez Gurrea, Manuel de La Madrid, Toribio Lecanda y E. de Cuétara que se citan en las notas siguientes. Referencias a estos compradores en P. García Colmenares, o. cit., p. 174, 197, 202, 209, 210.
72. AHPP, lib. 15.788 (229) fol. 142: El 8-11-1842 se remató a favor de Don Mariano Pérez y Don Anselmo Muza, vecinos de Dueñas, el edificio que fue convento de San Agustín de Dueñas por 100.330 reales.
73. Ibid. fol. 215: El 28-9-1843 se remató a favor de Don Manuel Merino Pérez vecino de Carrión y don Manuel Gurrea, vecino de Palencia, el edificio que fue convento de Santa Isabel de Carrión por 101.100 reales. En lib. 15.967 (481) exp. 123 se dice de este convento: "consta la cerca de 46.000 pies cuadrados por dentro de ella se halla el edificio convento con su iglesia, rejas, locutorio, ermita, mirador, pajar, panadería, bodega, no incluyendo en la tasación el puente contiguo al edificio con todos sus materiales y utensilios".

las Tiendas 74.000, pero su coto redondo ascendió a millón y medio ⁷⁵. Por el Priorato de Rivas se pagaron 30.500 reales ⁷⁶ y por el de San Pelayo de Cerrato 25.000 ⁷⁷. Los edificios más baratos fueron el priorato de Nogal con su iglesia ⁷⁸ y los conventos dominicos de Carrión ⁷⁹ y Villada ⁸⁰.

La destrucción de muchos de los edificios vendidos comenzó inmediatamente. Es una de las secuelas más tristes de la desamortización. José Antonio Gaya Nuño hace notar que las mayores y más sensibles pérdidas del patrimonio artístico nacional no sucedieron en tiempos de guerra, sino en tiempos de paz, especialmente en los años inmediatos a la desamortización de Mendizábal ⁸¹. La ruina de muchos conventos palentinos parece confirmar esta opinión. Ya en la primera década después de la desamortización nos asegura Madoz, en su

74. AHPP, lib. 15.967 (481), exp. 495: Edificio convento de San Bernardino de Herrera tasado en 89.150 reales, que fue lo que pagó el comprador Martín Delgado, el 20-12-1843.
75. AHPP, lib. 15.788 (229) fol. 157: El 6-5-1843 Don Manuel Rizo, vecino de Madrid, remató en 74.000 reales la casa, ermita y cercado titulado Santa María de las Tiendas, dentro del coto redondo del mismo nombre en término de Calzadilla de la Cueva. Este señor compró por 1.500.000 reales el coto redondo de los canónigos de Santiago.
76. AHPP, lib. 15.982 (232) fol. 158: El 23-11-1841 se remató a favor de José Martínez Liébana, de Palencia, el edificio priorato de Santa Cruz, inmediato a Rivas, en la cantidad de 30.500 reales.
77. AHPP, lib. 15.967 (481) exp. 386: Convento de San Pelayo de Cerrato en Cevico Navero, de 46.242 pies cuadrados, tasado en 25.000 reales; se anuncia la venta para el 17-11-1843. Comprador, Bernardino Padillo, por 25.010 reales.
78. AHPP, lib. 15.982 (232), fol. 123: El 20-11-1841 se remató a favor de Don Manuel Carande, vecino de Palencia, el edificio Priorato titulado del Nogal, incluida la iglesia por no estar dedicada al culto, y perteneció al monasterio de San Benito de Sahagún como hijuela que es. Cantidad: 18.050 reales.
79. *Ibid.* fol. 118: El 15-11-1841 se remató a favor de Don Manuel Martínez Gurrea, vecino de Palencia, el convento de Santo Domingo de la villa de Carrión de los Condes, situado a la parte oriental de dicho pueblo y perteneció al convento de dicho nombre, por 13.600 reales. La baratura de este edificio se explica por su estado ruinoso: "puede decirse que no existía desde 1811 en que fue abrasado por el partidario de don Santos, cuando el incendio de la iglesia de Santiago; al tiempo de la supresión tenía un religioso; se vendió y ha sido demolido" (Madoz, Diccionario, t. V, p. 629).
80. AHPP, lib. 15.788 (229) fol. 156. El 18-2-1843 se remató a favor de Lorenzo Moratino Sanz el solar del edificio que fue convento de Santo Domingo de Villada, que consta de 2.172 pies cuadrados, por 13.000 reales.
81. Juan Antonio Gaya Nuño, *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid 1961. "Las sucesivas excluiraciones, ya en el trienio constitucional de 1820 a 1823, ya bajo el sistema de Mendizábal, versaban sobre construcciones ya quebrantadas por la guerra, sin rentas, miradas con recelo por los liberales, insertas de lleno en el choque de ideologías políticas del tiempo. Pero, en verdad, el hecho decisivo para nuestra historia fue el de la Desamortización de Mendizábal", p. 19. "Pero, por desgracia, aquella fue la ocasión de llevar a la práctica toda una generosa mezcla de mala educación y de codicia secular de que nunca logramos desasirnos totalmente los españoles... Pobreza, miseria, pero muy sobre todo, mala educación y analfabetismo", p. 20.

Diccionario, que Benevívere había quedado demolido, el convento de Baltanás se hallaba “sumamente destruido”, el de San Francisco de Carrión “en estado ruinoso”, el de Santo Domingo del mismo pueblo “ha sido demolido” y en el de Cervera “apenas quedan ya vestigios, pues por parte del término que ocupaba cruza el camino de Carrión”⁸². En el mapa de Coello (1852) Benavides y Villasilos aparecen como arruinados. Del convento de Villada sabemos que sólo quedaba el solar cuando fue vendido en 1843. A casi todos los demás les esperaba muy pronto la misma suerte. Ni siquiera se respetaron los retablos. La real orden de 15 de febrero de 1842 mandaba subastar las maderas doradas de los altares de los conventos suprimidos⁸³.

Una poetisa mexicana, que visitó el norte de la provincia en 1870, pudo contemplar todavía las ruinas del convento de Redondo: “Las ruinas del antiguo convento de Franciscanos se ven al pie de dos grandes rocas, que han bautizado con el nombre de Aceiteras; de la iglesia sólo queda una parte de torre y algún muro”⁸⁴. La mexicana visitó también el monasterio de Aguilar. Encontró la iglesia, como el resto del edificio, “casi en total ruina”, y convertida en albergue de animales; pero aún pudo contemplar la integridad del claustro con sus capitales, que en 1871 fueron arrancados para trasladarlos al Museo Arqueológico Nacional⁸⁵. Sugeríamos antes la ruta artística de las iglesias y conventos que pudieron salvarse. Pero existe también la ruta de las ruinas, en la que todavía pueden contemplarse los restos del naufragio. En Ampudia, Dueñas, Bárcena, Baltanás, Palenzuela y Las Tiendas se pueden contemplar

82. Pascual Madoz, *Diccionario de España y sus posesiones de Ultramar*, t. III, p. 334 (Baltanás, t. V, p. 829 (Carrión, Benevívere), t. VI, p. 350 (Cervera), J.M. Quadrado, en su viaje por Palencia, lamenta sobre todo los “informes restos” de Benevívere y atribuye a los jesuitas la conservación de San Zoilo: “Sin los jesuitas, cuya modestia y sólida enseñanza vienen a buscar en aquel escondido rincón numerosos alumnos de todos los rincones de España, el monasterio de San Zoilo yaciera probablemente confundido en un montón de ruinas”: *Valladolid, Palencia y Zamora*, Barcelona 1885, p. 494. Referencias a las ruinas de Benevívere con grabados de Parcerisa y Villamil, y a las de San Pelayo de Cerrato y San Benito de Frómista en J. A. Gaya Nuño, o. cit., pp. 144, 216, 377.

83. S. Francia, o. cit., p. 156-158 recoge algunos testimonios sobre la indignación que produjeron las ventas de los retablos de Villasilos y de San Francisco y Santa Isabel de Carrión.

84. Isabel Pesado de Mier, *Apuntes de viaje de México a Europa en los años de 1870-71 y 1872*, París, 1910, p. 80.

85. J. M. Quadrado, o. cit., p. 529 describe los capiteles de Aguilar que había visitado en 1852. En la edición de 1885 lamenta el traslado de los capiteles al Museo: “Gran tentación son los museos para precipitar la ruina de los monumentos con el pretexto de salvar a tiempo los detalles, y en ningún concepto es más deastrosa la centralización que aplicada a los objetos de arte... Los museos jamás serán otra cosa que cementerios; y antes de enterrar ningún dudoso cadáver, no cabe afán ni dispendio excesivo para averiguar si aún tiene vida y prolongársela”. En el momento mismo del traslado de los capiteles de Aguilar ya había protestado en vano la prensa palentina, cf. nuestro artículo *La desamortización eclesiástica en Aguilar*, p. 148, nota 41.

todavía estructuras consistentes con esperanzas de restauración⁸⁶. En Saldaña, Calahorra y San Francisco de Carrión, apenas quedan vestigios. Las ruinas gloriosas del monasterio de La Vega, de San Pelayo de Cerrato y de la iglesia del priorato de San Salvador del Nogal producen tristeza, que se alivia con la noticia de la próxima restauración de los dos últimos edificios. Pero queda todavía una tercera ruta, la ruta de la nada, “campos de soledad”, que diría el poeta. Son los conventos de los que no ha quedado piedra sobre piedra. Muchos, por desgracia. Guardemos, al menos, su nombre y su recuerdo⁸⁷.

III. LA RENOVACION DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

El ocaso de los conventos no fue definitivo. Para que su historia sea completa hay que recordar su pronta renovación. Por aquellos años en que se consumaba la ruina de las antiguas comunidades religiosas un gran sacerdote español, Jaime Balmes, escribía ideas alentadoras sobre la situación de la Iglesia de España, sin aferrarse al pasado ni amargarse por la situación presente. El se consolaba en la fuerza interna de la religión cristiana deduciendo de ella motivos de esperanza y planes para el futuro. Pero Balmes no pensaba en restauraciones a golpe de decreto, como las de Fernando VII, ni en exigir la devolución de los antiguos conventos con sus riquezas. El anunciaba unos religiosos nuevos para una sociedad nueva, a la que debían servir en los sectores más necesitados y marginados: los niños, los pobres, los enfermos, los ancianos. Sin descartar las vocaciones contemplativas, presentaba como campos de acción para los religiosos la educación, la beneficencia, la atención

86. En Ampudia ha desaparecido totalmente el convento de franciscanos, aunque todavía quedan las paredes de la iglesia, de tapial, piedra y ladrillo, en estado ruinoso. En 1948 el obispo Lauzurica vendió la iglesia a un grupo de 25 labradores por 75.000 pesetas. Hasta entonces se organizaban en la iglesia las procesiones de Semana Santa y el Vía Crucis. Las imágenes pasaron a la parroquia y la iglesia fue convertida en panera y pajar. En Dueñas se conserva bien restaurada la fábrica de la magnífica iglesia de los agustinos. En parte de lo que fue convento se ha instalado la casa de la cultura, y se han conservado con acierto parte de las arquerías del claustro. En Bárcena la familia Alvarez de Miranda y Torres ha donado los restos del convento al Ayuntamiento para fines socioculturales; en la actualidad se espera que INEM instale allí una escuela taller de albañilería. En Baltanás se conservan algunas partes del convento dentro de las propiedades particulares en que se dividió y enajenó.

87. Los conventos totalmente desaparecidos son los del Carmen y San Buenaventura de Palencia, Benavides, Benevivere, Santa Isabel y dominicos de Carrión, Castromocho, Cervera, Cisneros, San Benito de Frómista, Herrera, Paredes, Redondo, Villada y Villasilos. Independientemente de la desamortización han desaparecido los conventos de Bernardas de Palencia, trasladadas a San Andrés de Arroyo y el de Santa Teresa, trasladado a otro lugar de la ciudad.

sanitaria, y la asistencia social, con atención preferente a las clases pobres ⁸⁸.

Las sugerencias de Balmes se hicieron realidad muy pronto. Toda la segunda mitad del siglo XIX es una época de asombrosa restauración religiosa, que culmina en el último cuarto del siglo. En Palencia la restauración religiosa fue fomentada por los obispos y por la mayor parte del pueblo palentino ⁸⁹. Una de las manifestaciones más claras de aquella restauración es el renacimiento y renovación de las comunidades religiosas masculinas y femeninas.

Los jesuitas fueron los primeros en reaparecer. El obispo Don Jerónimo Fernández Andrés les cedió en 1854 el edificio de San Zoilo. Los jesuitas instalaron allí un colegio pionero y afamado, el primero que abrían desde la supresión de 1835, al que acudieron alumnos de toda España durante el reinado de Isabel II. San Zoilo tuvo que abandonarse durante la revolución de 1868, pero el obispo Lozano se le entregó de nuevo a la Compañía en 1877. La casa se convirtió, durante más de un siglo, en espléndido foco de educación y espiritualidad para toda la provincia ⁹⁰.

El retorno sistemático de los religiosos acaece, sin embargo, en Palencia, en el último cuarto del siglo XIX, durante los pontificados de don Juan Lozano y de don Enrique Almaraz. En 1878 el obispo Lozano entrega a los jesuitas la iglesia de San Francisco. En 1884 los dominicos reciben su antiguo templo de San Pablo. En 1888 los hospitalarios vienen a dirigir el manicomio. En 1891 los trapenses se instalan en el viejo monasterio benedictino de Dueñas, que les regaló, con las tierras y viñas que le pertenecían, el bienhechor salmantino Don Juan Antonio Sánchez del Campo. En 1895 los Paúles establecen en Paredes

88. Las ideas de Balmes sobre las órdenes religiosas aparecen en algunos párrafos de sus *Cartas a un escéptico en materia de religión* en "Obras Completas", t. V, (BAC nº 51) p. 434, y sobre todo en su artículo *Porvenir de las comunidades religiosas en España* (publicado en La Sociedad 21 y 31-12-1843, y 15-2-1844), en "Obras Completas", p. 835-860.

89. Hemos tratado sobre la restauración religiosa en Palencia en los siguientes trabajos: *Un siglo de crisis y restauración de la iglesia palentina* en "Historia de Palencia", II, p. 223-233; *Informes del obispo de Palencia don Juan Lozano a la Santa Sede sobre el estado de la diócesis* en "Actas de I Congreso de Historia de Palencia", t. III, p. 457-472; *La diócesis de Palencia durante el pontificado de don Enrique Almaraz (1893-1907)* en "Actas del II Congreso de Historia de Palencia", t. III, v. II, p. 605-650.

90. Camilo María Abad, *Historia del Colegio del Sagrado Corazón de Carrión de los Condes*. Comillas 1946. Manuel Revuelta González, *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, tomo I. *Supresión y reinstalación 1868-1883*. Madrid 1984, p. 731 ss. Tomo II. *Expansión en tiempos recios 1884-1906*. Madrid 1991, p. 1147-1153. Sobre el relevo de benedictinos y jesuitas en San Zoilo cf. artículo de A. Linage Conde, cit. en nota 18. La Junta Revolucionaria de Carrión, con su presidente D. Ventura Merino, se opuso a la supresión del colegio en 1868. Por el contrario, la Junta Revolucionaria de Frómista, lamentó que los carrioneses "nos ofrezca un ejemplo lamentablemente contrario al gran pensamiento Nacional constituyéndose en instrumento ciego y agente peculiar del Colegio que la Compañía de Jesús tiene establecido en dicha villa de Carrión". (Manifiesto de la Junta Revolucionaria de Frómista, 16-10-1868).

de Nava una residencia en una casa que les procuró doña María Ruiz de Navamuel. Esta misma señora, y su esposo, Don Antonio Jofre, son también los fundadores del colegio nuevo de los Hermanos Maristas en Carrión, inaugurado en 1903. Ese mismo año los Hermanos de la Salle se hacían presentes en Palencia para dar clases a 250 niños hijos de obreros y dirigir la escuela nocturna de la Propaganda Católica.

La instalación de las comunidades religiosas femeninas es aún más sorprendente. Continuaron los conventos de monjas de clausura que habían resistido las pruebas de la desamortización. Pero se les añadieron las nuevas religiosas de vida activa, empezando por las Hijas de la Caridad, que se encargaron de la Casa de Beneficencia de la capital en 1861, y poco después del Hospital de San Bernabé, y de hospitales y escuelas en Carrión, Astudillo y Paredes. Las Hermanas del Santo Angel abrieron el colegio de Palencia en 1879. Las Hermanitas de los Ancianos Desamparados se encargaron del asilo que fundó el obispo Lozano en 1881, y más tarde abrieron un noviciado en Palencia y hospital con asilo en Cevico de la Torre. Las religiosas de la Sagrada Familia fundaron casa y escuela en Frómista en 1886. Las Esclavas de los Sagrados Corazones, abrieron un colegio de huérfanos en Palencia. Las Hospitalarias se encargaron del manicomio de mujeres en 1889. Las Siervas de María, además de la atención de enfermos a domicilio, instalaron en Palencia una guardería para los hijos de las lavanderas, y más adelante se establecieron en Baltanás y en Villarramiel, donde atendían a los enfermos y a los párvulos. La Compañía de Santa Teresa abrió el colegio en Dueñas por iniciativa del obispo Almaraz en 1898⁹¹.

De la simple enumeración de estos datos se deducen conclusiones muy sencillas.

1º La rapidez e intensidad de la fundación de nuevas casas religiosas en Palencia. El siglo XIX deshizo los conventos, y el siglo XIX los rehizo. No fue una simple repetición de lo antiguo. Hubo borrón y cuenta nueva. La rapidez e intensidad de la renovación ha quedado demostrada con el recuento que hemos hecho de las nuevas fundaciones hasta principios del siglo XX. En sólo dos décadas se fundan en la provincia de Palencia ocho casas de religiosos y 16 de religiosas. Nunca, en siglos pasados, había habido en Palencia un período fundacional tan intenso. Esta plenitud fundacional será todavía superada en el

91. Véanse más datos sobre estas fundaciones, con referencias a las crónicas sobre la fundación de algunas de ellas, publicadas en *La Propaganda Católica* y en el *Boletín del Obispado*, en nuestros trabajos citados en la nota 89. Debe añadirse, por lo que se refiere a San Zoilo, el artículo de A. Linage, citado en la nota 18. Véase también B. R. Ramos y M. M. García, *Orígenes cistercienses de San Isidro de Dueñas*: PITTm, 26 (1968) 69-162. El permiso gubernamental para la instalación de dominicos en Palencia se halla en AMJ, leg. 3.756, nº 12.419; el de los trapenses para instalarse en Dueñas en AMJ, leg. 3.757, nº 12.504; el de pasionistas de Peñafiel (diócesis de Palencia) en AMJ, leg. 3.756, nº 12.420.

siglo XX, especialmente durante las décadas de 1950 y 1960. En este siglo se han instalado en nuestra diócesis 15 nuevas congregaciones religiosas masculinas ⁹² y 29 congregaciones femeninas ⁹³. No es casualidad que nuestra provincia haya sido un rico venero de religiosos y misioneros.

2º La abundancia de las congregaciones religiosas femeninas. Este predominio femenino es una novedad histórica. Es también una huella muy expresiva de la presencia activa de la mujer en la sociedad y en la Iglesia durante la época contemporánea.

3º El entronque de la vocación religiosa con el servicio a la sociedad en general y la marcada atención a los sectores necesitados. Vista en conjunto, la actividad desplegada por los religiosos palentinos desde sus nuevos conventos resulta bastante equilibrada. Los religiosos de Palencia completaron la acción de la Iglesia con tareas a las que no llegaba el clero secular, como las misiones populares, los ejercicios, las asociaciones piadosas y la enseñanza de la juventud. Las nuevas religiosas, sobre todo, enseñaban, curaban, asistían a los sectores necesitados. Los enfermos, los locos, los pobres, los niños y los ancianos encontraron en ellas comprensión, acogida y consuelo.

Esta es —recorrida a grandes zancadas— la senda histórica de las órdenes y congregaciones religiosas en Palencia. Una larga senda, en la que cada época ha dejado su huella provocando momentos de esplendor, de ocaso o de renovación. A pesar de las variedades de lugar, tiempo y fortuna de nuestros conventos, existe una línea que les da unidad y sentido: la fe religiosa en servicio del pueblo.

92. Los Menesianos se instalaron en Aguilar en 1921 y los Salesianos de Astudillo en 1925. Pero la gran oleada de las fundaciones se realiza después de la guerra especialmente en las décadas de los 50 y 60: agustinos en Palencia (1944) y Becerril (1947), Barnabitas en Palencia (1955), Don Orione en Frómista (1963), Franciscanos en Palencia (1956), Lourdistas en San Cebrián (1966), Maristas en Palencia y Venta de Baños, Combonianos en Palencia (1960) y Saldaña, Misioneros de Marianhill en Palencia (1960), Misioneros de la Sda. Familia en Cervera (1955), Reparadores en Venta de Baños (1960), Siervos de la Caridad en Aguilar (1965) y en Palencia, Siervos de la Iglesia de Paredes, Verbo Divino en Dueñas (1961). Datos tomados de *Guía de la Iglesia en Palencia*, 1982.

93. Según la citada guía las nuevas congregaciones femeninas instaladas en la Provincia en el siglo XX son las siguientes: Agustinas Hermanas del Amparo, Amor de Dios (1954), Angélicas de San Pablo (1965), Benedictinas de la Providencia (1964), Capuchinas (1954), Carmelitas de la Caridad (1979), Carmelitas Misioneras Teresianas (1961), Clarisas Misioneras del Smo. Sacramento (1965), Compasión de María (1927), Damas Apostólicas (1964), Divino Maestro (1950), Dominicanas Misioneras de Sto. Domingo (1954), Filipenses (1914), Franciscanas de Dillingen (1963), Franciscanas de la Madre del Divino Pastor (1981), Hermanas de la Caridad de Santa Ana (1944), Hermanas de la Caridad del Sdo. Corazón (1964), Hijas de María Auxiliadora (1954), Hijas de Santa María de la Providencia (1965), Mercedarias de la Caridad (1924), Misioneras Combonianas, Misioneras de la Preciosa Sangre (1964), Misioneras de la Providencia (1970), Misioneras Hijas del Corazón de María (1968), Misioneras Siervas de San José (1956), Misioneras Cruzadas de la Verdad (1970), Nazarenas (1936), Patrocinio de San José (1970), Religiosas de María Inmaculada (1945), Santa Dorotea (1953).